

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OM-2025	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 901972420-9	
No. DE CONTRATO: CPS- 2218 de 2025	Mayor cuantía ____X____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 de agosto de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG – VALOR A PAGAR - (\$1.035.475.843) RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG – VALOR AMORTIZAR 20% (\$258.868.960,65) RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - REG – VALOR A PAGAR - (\$345.158.614) RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - REG – VALOR AMORTIZAR 20% (\$86.289.653,55) Los valores 20% aquí amortizados incluyen el IVA
PERIODO CERTIFICADO:	Agosto de 2025
NUMERO DE PAGO:	PAGO # 1

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Cuenta de cobro No. 01 de agosto de 2025
------------------------------------	--

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE_____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	COMISIÓN_____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Durante el periodo de agosto de 2025 se evidencia la entrega de la documentación requerida al contratista que permite soportar la ejecución a la fecha. A continuación, se relaciona la documentación entregada a RTVC:

- Acta de inicio
- Cronograma OM ELECTROGENO
- Cronograma Primera Visita
- ARQUITECTURA SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DE MANTENIMIENTO
- INFORME

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido, adelantando lo relacionado a la **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.725.653.989), IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3823 y 3833, expedidos el 19 de junio de 2025.

Se suscribió el Acta de Inicio de la ejecución contractual y aprobados también por RTVC.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Si
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Si
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Si
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Si
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Si

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 17%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el normal desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	Certificado de revisor fiscal
Periodo cotizado:	Septiembre de 2025

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 16/07/2025

modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

Póliza
Póliza No. 3-45-101138565
33-40-101086566

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	\$5.145.130.797,80	1/08/2025	31/12/2025
CUMPLIMIENTO	30%	\$7.717.696.196,70	1/08/2025	2/05/2026
PAGO DE SALARIOS	5%	\$1.286.282.699,45	1/08/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$5.145.130.797,80	1/08/2025	2/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	\$ 2.847.000.000	1/08/2025	31/12/2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:
(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido.

El contratista está cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos y contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contrato, presenta los informes mensuales de actividades dentro de los plazos establecidos en el Contrato No. 2218-2025, así mismo, se adjuntó informe mensual correspondiente.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIEN-TO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de - RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Si

- Anexo 14: GI-DG-02 Matriz de Riesgos del Contrato V.1
- Anexo 15: Cronograma Alto Nivel
- Anexo 16: GA-DI-01 Organigrama V.1
- Anexo 17: Visitas_mes_1_join-Sep.05
- Anexo 18: Consolidado de actividades CAN
- Anexo 19: Informe estado civil - Estaciones primarias
- Anexo 20: Metodología Proyecto PMI V1
- Anexo 21: Certificación custodios Agosto

Durante el mes de agosto el contratista CONSORCIO OM-2025 participó en las reuniones que se relacionan a continuación:

- Reunión Kick off reunión inicial del contrato 2218 de 20245 con fecha: 05/08/2025.
- Acta de inicio
- Cronograma OM ELECTROGENO
- Cronograma Primera Visita
- ARQUITECTURA SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DE MNTENIMIENTO
- CONTRATO FIDUCIARIO - CONSORCIO OM 2025 - FIRMADO

Informar y presentar las principales actividades desarrolladas durante el mes de agosto, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el marco del contrato vigente.

Indicador de operatividad general de las estaciones

TIPO DE ESTACIÓN	CONDICIÓN FEBRERO 2025	CONDICIÓN VALIDADA 15/08/2025	CONDICIÓN FINAL 30/08/2025
% Operatividad	100,0%	95,7%	97,8%

Según el informe de estado proporcionado por la entidad, las 46 estaciones mencionadas previamente contaban con una disponibilidad del 100%. Sin embargo, durante la validación inicial, se constató que el 95.7% de estas se encuentran operativas, pero presentan deficiencias en su infraestructura eléctrica, lo cual imposibilita garantizar la continuidad del servicio en caso de interrupción del suministro eléctrico comercial. Tras la intervención y puesta en funcionamiento de la estación Cerro Kennedy, el porcentaje de operatividad se incrementa al 97.8%.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El pago que se certifica está de acuerdo con lo establecido en el contrato y los requisitos establecidos para el mismo. Igualmente es validado de acuerdo al % de ejecución a corte de 31 de agosto de 2025.

En atención a las obligaciones que le asisten a la supervisión, contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, el Manual de Contratación de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- **Validación de actividades para pagos por Ejecución Mensual:** Se realizo la validación por parte de la supervisión para proceder con el pago asociado al mes de agosto que se realiza sobre la base del corte mensual de actividades, que dependen de los mantenimientos preventivos, correctivos y demás servicios ejecutados durante el periodo objeto de cobro, que para este mes es agosto de 2025, lo anterior aplicando los valores ofertados por el contratista.
- Para el mes de agosto de 2025 **NO SE APLICARON DESCUENTOS O LAS PENALIZACIONES**, de acuerdo con el comportamiento de los Servicios prestados durante el período de agosto de 2025, según Niveles de Servicio, ANS, previo acuerdo entre las partes, con fundamento en los términos establecidos en el contrato 2218 de 2025 y sus anexos.
- Se realiza amortización del 20% incluido el IVA del valor facturado.

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 16/07/2025

72	HELICONIA	SEC-ANTI-Heli-HELICO-072	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
73	ITUANGO	SEC-ANTI-Itua-ITUANG-073	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
74	JARDIN	SEC-ANTI-Jard-JARDIN-074	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
75	JERICO	SEC-ANTI-Jeri-JERICO-075	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
76	LACEJA	SEC-ANTI-LaCe-LACEJA-076	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
77	LIBORINA	SEC-ANTI-Libo-LIBORI-077	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
78	MUTATA	SEC-ANTI-Muta-MUTATA-078	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
80	PUERTO BERRIO	SEC-ANTI-Puer-PUERTO-080	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
81	RIONEGRO	SEC-ANTI-Rion-RIONEG-081	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
82	SABANALARGA	SEC-ANTI-Saba-SABANA-082	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
83	SALGAR	SEC-ANTI-Salg-SALGAR-083	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
84	SANANDRESDEQUERQUIA	SEC-ANTI-Salg-SANAND-084	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
85	SANCARLOS	SEC-ANTI-SanC-SANCAR-085	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
86	SANJOSEDELAMONTAÑA	SEC-ANTI-SanJ-SANJOS-086	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
87	SANJUANDEURABA	SEC-ANTI-SanJ-SANJUA-087	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
88	SONSON	SEC-ANTI-Sons-SONSON-088	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
89	TAMESIS	SEC-ANTI-Tame-TAMESI-089	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
90	TARAZA	SEC-ANTI-Tara-TARAZA-090	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
91	TOLEDO	SEC-ANTI-Tole-TOLEDO-091	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
92	URRAO	SEC-ANTI-Urra-URRAO-092	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
93	YARUMAL	SEC-ANTI-Yaru-YARUMA-093	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
94	ARAUCA	SEC-ARAU-Arau-ARAUCA-094	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
95	ARAUQUITA	SEC-ARAU-Arau-ARAUQU-095	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
96	FORTUL	SEC-ARAU-Fort-FORTUL-096	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
97	SARAVENA	SEC-ARAU-Sara-SARAVE-097	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
98	LOS NOGALES	SEC-ATLA-Barr-LOSNOG-098	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
99	SAN JACINTO	SEC-BOLI-SanJ-SANJAC-099	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
100	ARCABUCO	SEC-BOYA-Arca-ARCABU-100	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
101	BELÉN	SEC-BOYA-Bele-BELÉN-101	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
102	BELENCITO	SEC-BOYA-Bele-BELEN-102	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
103	BOAVITA	SEC-BOYA-Boav-BOAVIT-103	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
104	CHITA-JERICÓ	SEC-BOYA-Chit-CHITA-104	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
105	CUCAITA	SEC-BOYA-Cuca-CUCAIT-105	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
106	ELCOCUY	SEC-BOYA-ElCo-ELCOCU-106	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
107	ELESPINO	SEC-BOYA-EIEs-ELESPI-107	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
108	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-Guat-VALLED-108	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
109	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-LaCa-VALLED-109	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
110	LENGUPA	SEC-BOYA-Leng-LENGUP-110	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
111	MIRAFLORES	SEC-BOYA-Mira-MIRAFL-111	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
112	MONQUIRA	SEC-BOYA-Moni-MONIQUE-112	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
114	OTANCHE	SEC-BOYA-Otan-OTANCH-114	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
115	PACHAVITA	SEC-BOYA-Pach-PACHAV-115	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
116	PAUNA	SEC-BOYA-Paun-PAUNA-116	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
117	PAZDERIO	SEC-BOYA-Pazd-PAZDER-117	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
118	RAQUIRA	SEC-BOYA-Raqu-RAQUIR-118	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
119	SAMACA	SEC-BOYA-Sama-SAMACA-119	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
120	SANLUISDEGACENO	SEC-BOYA-SanL-SANLUI-120	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
121	SANTAMARIA	SEC-BOYA-Sant-SANTAM-121	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
122	SATIVANORTE	SEC-BOYA-Sati-SATIVA-122	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
123	UMBITA	SEC-BOYA-Umbi-UMBITA-123	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
124	VILLADELEYVA	SEC-BOYA-Vill-VILLAD-124	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
125	MADROÑO	SEC-CALD-Bela-MADROÑ-125	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
126	CHINCHINA	SEC-CALD-Chin-CHINCH-126	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
127	CERVANTES	SEC-CALD-Mani-CERVAN-127	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
128	ARAUCA	SEC-CALD-Pale-ARAUCA-128	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
129	SALAMINA	SEC-CALD-Sala-SALAMI-129	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
130	SANVICENTE	SEC-CAQU-SanV-SANVIC-130	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
131	ELDONCELLO	SEC-CAQU-ElDo-ELDON-131	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
132	YOPAL	SEC-CASA-Yopa-YOPAL-132	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
133	CHAMEZA 01	SEC-CASA-Cham-CHAM1-133	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
134	CHAMEZA 02	SEC-CASA-Cham-CHAM2-134	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
135	NUNCHÍA	SEC-CASA-Nunc-NUNCHI-135	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
136	AGUAZUL	SEC-CASA-Agua-AGUAZ-136	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	CUSTODIO
137	BOLIVAR	SEC-CAUC-Boli-BOLIVA-137	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
138	ELTAMBO	SEC-CAUC-Elta-ELTAMB-138	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
139	INZA	SEC-CAUC-Inza-INZA-139	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
140	LAVEGA	SEC-CAUC-LaVe-LAVEGA-140	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
141	PAEZ	SEC-CAUC-Paez-PAEZ-141	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
142	ROSAS	SEC-CAUC-Rosa-ROSAS-142	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
143	SANSEBASTIAN	SEC-CAUC-SanS-SANSEB-143	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
144	SILVIA	SEC-CAUC-Silv-SILVIA-144	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
145	ATANQUEZ	SEC-CESA-Atan-ATANQU-145	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
146	MARIANGOLA	SEC-CESA-Mari-MARIAN-146	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
147	PAILITAS	SEC-CESA-Pail-PAILIT-147	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
148	BADILLO	SEC-CESA-Vall-BADILL-148	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
149	ACANDÍ	SEC-CHOC-Acan-ACANDÍ-149	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
150	BAHIASOLANO	SEC-CHOC-Bahi-BAHIAS-150	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
151	CARMENDEATRATO	SEC-CHOC-Carm-CARMEN-151	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
152	ISTMINA	SEC-CHOC-Istm-ISTMIN-152	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
153	JURADO	SEC-CHOC-Jura-JURADO-153	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
154	PUERTOESCONDIDO	SEC-CORD-Puer-PUERTO-154	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
155	PUERTO LIBERTADOR	SEC-CORD-Libe-LIBER-155	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
157	CRUZ VERDE	SEC-CUND-Bogo-CRUZVE-157	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
158	CHOACHI	SEC-CUND-Choa-CHOACH-158	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
159	CHOCONTA	SEC-CUND-Choc-CHOCON-159	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
160	CUCUNUBA	SEC-CUND-Cucu-CUCUNU-160	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
161	GACHETA	SEC-CUND-Gach-GACHET-161	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
162	GAMA(CERROALEGRIA)	SEC-CUND-Gama-GAMA-162	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
163	GUACHETA	SEC-CUND-Guac-GUACHE-163	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
164	GUADUAS	SEC-CUND-Guad-GUADUA-164	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
165	GUAYABETAL	SEC-CUND-Guay-GUAYAB-165	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
166	JUNIN(CERROALEMANIA)	SEC-CUND-Juni-JUNIN-166	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
167	LACALERA	SEC-CUND-LaCa-LACALE-167	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
168	LAVEGA	SEC-CUND-LaVe-LAVEGA-168	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
169	MAMBITA	SEC-CUND-Mamb-MAMBIT-169	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 16/07/2025

170	NEMOCON	SEC-CUND-Nemo-NEMOCO-170	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
171	PACHO	SEC-CUND-Pach-PACHO-171	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
172	PANDI	SEC-CUND-Pand-PANDI-172	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
173	QUETAME	SEC-CUND-Quet-QUETAM-173	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
174	QUININI	SEC-CUND-Quin-QUININ-174	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
175	SANFRANCISCO	SEC-CUND-SanF-SANFRA-175	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
176	GRANADA	SEC-CUND-Siba-GRANAD-176	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
177	SIMIUA	SEC-CUND-Simi-SIMIUA-177	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
179	TABIO	SEC-CUND-Tabi-TABIO-179	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
180	TENA	SEC-CUND-Tena-TENA-180	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
181	CERROCRISTALES(UBALA)	SEC-CUND-Ubal-CERROC-181	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
182	VILLAPINZON	SEC-CUND-Vill-VILLAP-182	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
183	PUERTOINIRIDA	SEC-GUAI-Inir-PUERTO-183	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
184	FONSECA	SEC-GUAI-Fons-FONSEC-184	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
185	SANJOSEDELGUAVIARE	SEC-GUAV-SanJ-SANJOS-185	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
186	ALGECIRAS	SEC-HUIL-Alge-ALGECI-186	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
187	ALGECIRAS 02	SEC-HUIL-Alge-ALGEC2-187	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
188	COLOMBIA	SEC-HUIL-Colo-COLOMB-188	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
189	ARGENTINA	SEC-HUIL-LaPi-ARGENT-189	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
190	TESALIA	SEC-HUIL-Nata-TESALI-190	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
191	PITALITO	SEC-HUIL-Pita-PITALI-191	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
192	SANAGUSTIN	SEC-HUIL-SanA-SANAGU-192	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
193	SANANDRESETELLO	SEC-HUIL-SanA-SANAND-193	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
194	SANTAMARIA	SEC-HUIL-Sant-SANTAM-194	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
195	TERUEL	SEC-HUIL-Teru-TERUEL-195	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
196	TIMANA	SEC-HUIL-Tima-TIMANA-196	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
197	MESETAS	SEC-META-Mese-MESETA-197	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
198	ALDANA	SEC-NARI-Alda-ALDANA-198	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
199	CHACHAGUI	SEC-NARI-Chac-CHACHA-199	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
200	CONTADERO	SEC-NARI-Cont-CONTAD-200	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
201	ELROSARIO	SEC-NARI-Eiro-ELROSA-201	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
202	ELTABLÓNDEGÓMEZ	SEC-NARI-Eita-ELTABL-202	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
203	ELTAMBO	SEC-NARI-Eita-ELTAMB-203	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
204	LACRUZ	SEC-NARI-Lacr-LACRUZ-204	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
205	LAFLORIDA	SEC-NARI-LaFl-LAFLOR-205	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
206	CHIMAYOI	SEC-NARI-LaUn-CHIMAY-206	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
207	CERROAMARILLO	SEC-NARI-Mall-CERROA-207	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
208	RICAUORTE	SEC-NARI-Rica-RICAUR-208	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
209	SAMANIEGO	SEC-NARI-Sama-SAMANI-209	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
210	SANCDONA	SEC-NARI-Sand-SANDON-210	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
211	SANLORENZO	SEC-NARI-SanL-SANLOR-211	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
212	SANPABLO	SEC-NARI-SanP-SANPAB-212	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
213	TAMINANGO	SEC-NARI-Tami-TAMINA-213	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
214	TANGUA	SEC-NARI-Tang-TANGUA-214	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
215	TUMACO	SEC-NARI-Tuma-TUMACO-215	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
216	CONVENCIÓN	SEC-NORT-Conv-CONVEN-216	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
217	ELCARMEN	SEC-NORT-Eica-ELCARM-217	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
218	OCAÑA	SEC-NORT-Ocañ-OCAÑA-218	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
219	SALAZARDELASPALMAS	SEC-NORT-Sala-SALAZA-219	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
220	SARDINATA	SEC-NORT-Sard-SARDIN-220	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
221	TOLEDO	SEC-NORT-Tole-TOLEDO-221	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
222	MARACAIBO	SEC-PROV-Mara-MARACA-222	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	CUSTODIO
223	BUENAVISTA	SEC-PROV-Prov-BUENAV-223	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
224	CASABAJA	SEC-PROV-Prov-CASABA-224	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
225	CASABAJA 02	SEC-PROV-Prov-CASABA-225	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
226	ORITO	SEC-PUTU-Orit-ORITO-226	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
227	PUERTOLEGUIZAMO	SEC-PUTU-Puer-PUERTO-227	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
228	SANMIGUEL	SEC-PUTU-SanM-SANMIG-228	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
229	SIBUNDOY	SEC-PUTU-Sibu-SIBUND-229	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
230	LAHORMIGA	SEC-PUTU-Vall-LAHORM-230	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
231	GENOVA	SEC-QUIN-Geno-GENOVA-231	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
232	BELENDEUMBRIA	SEC-RISA-Bele-BELEN2-232	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
233	CAUCHOS	SEC-RISA-Gust-CAUCHO-233	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
234	LACELIA	SEC-RISA-LaCe-LACELI-234	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
235	EL NUDO	SEC-RISA-Pere-ELNUDO-235	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
236	CARCASI	SEC-SANT-Carc-CARCAS-236	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
237	CERRITO	SEC-SANT-Cerr-CERRIT-237	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
238	CHARALA	SEC-SANT-Char-CHARAL-238	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	CUSTODIO
239	CHARTA	SEC-SANT-Char-CHARTA-239	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
240	CONTRATACION	SEC-SANT-Cont-CONTRA-240	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
241	COROMORO	SEC-SANT-Coro-COROMO-241	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
242	LOSSANTOS	SEC-SANT-Mesa-LOSSAN-242	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
243	OIBA	SEC-SANT-Oiba-OIBA-243	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
244	SANANDRES	SEC-SANT-SanA-SANAND-244	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
245	SILOS	SEC-SANT-Silo-SILOS-245	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
246	SURATA	SEC-SANT-Sura-SURATA-246	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
247	BABEGA	SEC-SANT-Tole-BABEGA-247	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
248	TONA	SEC-SANT-Tona-TONA-248	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
250	GUARANDA	SEC-SUCR-Guar-GUARAN-250	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
251	SAN MARCOS	SEC-SUCR-Sanm-SANMAR-251	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
252	SANTIAGOPEREZ	SEC-TOLI-Atac-SANTIA-252	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
253	CAJAMARCA	SEC-TOLI-Caja-CAJAMA-253	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
254	VILLARICA	SEC-TOLI-Cund-VILLAR-254	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
255	LAHERRERA	SEC-TOLI-LaHe-LAHERR-255	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
256	RIOBLANCO	SEC-TOLI-RioB-RIOBLA-256	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
257	RIOPRADO	SEC-TOLI-RioP-RIOPRA-257	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
258	SANANTONIO	SEC-TOLI-SanA-SANANT-258	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
259	VEGALARGA	SEC-TOLI-Vega-VEGALA-259	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
260	ARGELIA	SEC-VALL-Arge-ARGELI-260	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
261	BUENAVENTURA	SEC-VALL-Buen-BUENAV-261	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
262	CRISTOREY	SEC-VALL-Cali-CRISTO-262	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
263	DAGUA	SEC-VALL-Dagu-DAGUA-263	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
264	ELDOVIO	SEC-VALL-Eido-ELDOVI-264	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
265	FLORIDA	SEC-VALL-Flor-FLORID-265	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	CUSTODIO
266	TENERIFE	SEC-VALL-Tene-TENERI-266	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO

267	TRESCRUCES	SEC-VALL-Tres-TRESCR-267	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
268	LAMARINA	SEC-VALL-Tulu-LAMARI-268	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
269	VERSALLES	SEC-VALL-Vers-VERSAL-269	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
270	MITU	SEC-VAUP-Mitu-MITU-270	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
271	CASUARITO	SEC-VICH-Casu-CASUAR-271	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
272	PUERTOCARREÑO	SEC-VICH-Puer-PUERTO-272	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	CUSTODIO
305	CHOCONTA 02	SEC-CUND-Choc-CHOCO2-305	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
306	EL CAIRO	SEC-VALL-Elca-ELCAIR-306	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
307	SASAIMA	SEC-CUND-Sasa-SASAIM-307	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
308	QUIBDÓ	SEC-CHOC-Quib-QUIBDO-308	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
309	LAUNIÓN	SEC-NARI-Laun-LAUNIO-309	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
310	MONSERRATE	SEC-CALD-Agua-MONSER-310	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
311	SUPIA	SEC-CALD-Supi-SUPIA-311	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
316	CODAZZI	SEC-CESA-Coda-CODAZZ-316	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	CUSTODIO
318	SOTAVENTO-TUCHÍN	SEC-CORD-Sana-SOTAVE-318	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
319	SAN AGUSTÍN 02	SEC-HUIL-Sana-SANAGU-319	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
320	EL AGUILA	SEC-VALL-Elag-ELAGUI-320	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
321	AMBALEMA	SEC-TOLI-Amba-AMBALE-321	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
322	NAZARETH	SEC-GUAJ-Naza-NAZARE-322	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
323	TAME	SEC-ARAU-Tame-TAME-323	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
324	LURUACO	SEC-ATLA-Luru-LURUAC-324	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
325	MORELIA	SEC-CAQU-More-MORELI-325	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
326	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	SEC-CAQU-Sanj-SANJOS-326	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
327	LÓPEZ DE MICAY	SEC-CAUC-Lope-LOPEZD-327	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
328	BADILLO 02	SEC-CESA-Valle-BADILL-328	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
329	CURUMANÍ	SEC-CESA-Curu-CURUMA-329	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	CUSTODIO
330	EL COPEY	SEC-CESA-Elco-ELCOPE-330	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
331	ALTO BAUDÓ	SEC-CHOC-Alto-ALTOBA-331	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
332	JUNIN 02	SEC-CUND-Juni-JUNIN-332	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
333	SAN JUAN DE RIOSECO	SEC-CUND-Sanj-SANJUA-333	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
334	VILLAPINZON 02	SEC-CUND-Villa-VILLAP-334	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
335	GIGANTE	SEC-HUIL-Giga-GIGANT-335	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
336	BARBACOAS	SEC-NARI-Barb-BARBAC-336	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
337	SANTA ROSA DE CABAL	SEC-RISA-Sant-SANTAR-337	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
338	HONDA	SEC-TOLI-Hond-HONDA-338	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
339	RIOBLANCO 02	SEC-TOLI-Riob-RIOBLA-339	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
340	ROVIRA	SEC-TOLI-Rovi-ROVIRA-340	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO
341	LAFLORIDA		ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	CUSTODIO

REPORTE SUMINISTRO DE ACPM

No.	NOMBRE DE LA ESTACION	CÓDIGO	TIPO DE ESTACIÓN	FASE TDT	DEPARTAMEN TO	MUNICIPIO	AFORO TOTAL TANQUES (GAL)	COMBUSTIBLE MÍNIMO EN ESTACIÓN (GAL)	ACTUAL DE BITACORA (GLS)	REQUERIMIENTO (GAL)	Precio A Facturar
15	CERRO AZUL	PRI-ANTI-Yaru-CERROA-015	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	III	ANTIOQUIA	YARUMAL	150	70	56.00	0	\$ -
17	PADREAMAYA	PRI-ANTI-Mede-PADREA-017	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	I	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	4.200	600	120.00	1.000	\$ 22.212.500
18	LAPOPA	PRI-BOLI-Cart-LAPOPA-018	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	I	BOLIVAR	CARTAGENA	2.200	300	280.00	250	\$ 5.156.250
23	ALGUACIL	PRI-CESA-Pueb-ALGUAC-023	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	I	CESAR	PUEBLO BELLO	2.000	800	695.00	1.000	\$ 19.725.000
34	CERROKENNEDY	PRI-MAGD-Sant-CERROK-034	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	I	MAGDALENA	SANTA MARTA	2.400	1.500	0.00	1.500	\$ 26.987.500
	CERRO TASAJERO						2.100	300	103.00	1.000	\$ 18.175.000
38	CERROTASAJERO	PRI-NORT-Cucu-CERROT-038	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	I	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	2.100	300	103.00	0	\$ -
39	CERROORIENTE	PRI-NORT-Pamp-CERROO-039	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	IV	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	2.100	400	308.00	1.000	\$ 20.375.000
46	SANGIL	PRI-SANT-SanG-SANGIL-046	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	III	SANTANDER	SAN GIL	500	200	202.00	300	\$ 6.317.500
113	NUEVOCOLON	SEC-BOYA-Nuev-NUEVOC-113	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	IV	BOYACA	NUEVO COLON	250	80	50.00	200	\$ 4.275.000
282	ESTUDIO BOJAYA	EST-CHOC-Boja-BOJAYA-282	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	N/A	CHOCO	BOJAYA	350	100	0.00	350	\$ 9.581.250
	AZALEA									0	\$ -
8	CAN	CAN-CUND-Bogo-CANEST-008	CAN		Bogota	Bogota	850			520	\$ 9.511.500
											\$ 142.316.500

PANTALLAZO RADICACION FACTURA – ABACO

RTVC Sistema de Medios Públicos

Bandeja de entrada: Milena Sar...

Abaco 3.0

abaco3.software-colombia.com/reception-document/Dirección%20Tecnologías%20Covergentes

Código Integridad - ...

INTRANET

CASOS MESA

Abaco 3.0

Abaco 3.0

Correo: Milena Sar...

DTC - 1. ESTRATEGI...

Emisión TV

Subgerencia de Radio

Radio Nacional

Radio Nacional - Producción Radio

Radio Nacional - Información

Radio Nacional - Musical y Cultural

Radiónica

Dirección Tecnologías Covergentes

Documentos Dirección Tecnologías Covergentes

Fecha de recepción	Número de documento	Tipo de documento	Nombre de remitente	NIT	Total de la factura	Estado	Recibido a satisfacción	Aceptación o rechazo
octubre 22, 2025	FV2	Factura	consorcio om-2025	9019/2420	1725793071.00 COP	ACEPTADO		
octubre 16, 2025	FE1217	Factura	Q&C INGENIERIA SAS	8300925418	28961790.01 COP	ACEPTADO		

2.6.3.1 EJECUCION BOLSA INTEGRAL

- a. Bolsa de Suministro e instalación de repuestos nuevos, servicio de reparación de partes de elementos eléctricos y tecnológicos y la prestación de servicios para el alquiler de equipos eléctricos y

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 16/07/2025

tecnológicos necesarios para la operación y funcionamiento de todas las estaciones de la RTVC.

Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
Agosto 2025	\$763.333.333	0%	\$0	\$763.333.333

- b. **Bolsa suministro de ACPM y transporte:** Este servicio para RTVC comprende el aseguramiento del suministro y transporte ininterrumpido de ACPM (Aceite Combustible Para Motores) para las plantas eléctricas (grupo electrógeno) que respaldan a nivel energético las estaciones de RTVC en todo el territorio nacional.

Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
Agosto 2025	\$633.333.333	22%	\$142.316.500	\$491.016.833

- c. **Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato:** Bolsa de productos para adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato, servicio de rocería y el servicio de suministro de recarga de extintores, para la operación y funcionamiento de todas las estaciones de la RTVC

Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo pend. ejecutar
Agosto 2025	\$760.000.000	0%	\$0	\$760.000.000

- Se realiza la revisión de los documentos que soportan los valores establecidos por servicio.
- Se realiza la revisión de factura generada por el CONSORCIO OM – 2025 y de los documentos que soportan el cobro del periodo de agosto de 2025.
- Se lleva a cabo el control presupuestal de los recursos asignados al contrato 2218 de 2025 Consorcio OM-2025.
- Se realiza de manera mensual el seguimiento financiero al Contrato, indicando el valor del periodo facturado, el valor ejecutado y pendiente por ejecutar.
- Se ha verificado el pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista Consorcio OM-2025

Link documentos soportes mes de agosto de 2025:

<https://rtvc365.sharepoint.com/sites/DTC-2/GOBIERNOTI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDTC%2D2%2EGOBIERNOTI%2FDocumentos%20compartidos%2F2%2E%20GOBIERNO%20TO%2F2%2E6%20Contratacion%2F2%2E6%2E4%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20Ingenier%C3%ADa%20de%20Red%2F2%2E6%2E9%20OM%20CTO%202218%20%2D%202025%2F2%2E6%2E9%2E3%20Ejecuci%C3%B3n%2F2%2E6%2E9%2E3%2E1%20Informes%20de%20mantenimiento&sortField=LinkFileName&isAscending=true&viewid=5aeaec84%2D8cbc%2D4428%2Db20b%2D49757cd09093&CT=1758595130589&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=383bdcee%2D3fda%2Daf5e%2D5b13%2Deab66f4b3092&e=5%3A1d6b824f7b7e445f8d8edbc67da38b2a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120000039A4788FFE0F41BE063571CCFACFCE>

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Para el periodo certificado el contrato se ejecutó bajo las condiciones contractuales establecidas, sin contar a la fecha con reporte de situación en contrario. El contrato se está ejecutando bajo las condiciones jurídicas establecidas, la vigencia y los amparos de las garantías exigidas, están acordes a lo solicitado en el contrato, tal y como consta en los documentos de aprobación de la póliza.

- Se han mantenido vigentes las garantías pactadas conforme a los montos, vigencias y demás características contenidas en el contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha velado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se generen con relación al contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo y vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.
- La supervisión ha dado cumplimiento a la normatividad que resulta aplicable para el desarrollo de las actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el contrato.
- Se verificó que el contratista CONSORCIO OM-2025, mantuvo el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato.

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL
NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%
CR 16 93 78 OF 604 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3157650414
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FV-2		
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33					
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C ó NIT	900,002,583-6		Fecha	22/10/2025 05:00:14 PM
País	COLOMBIA	Zona			Vence	21/11/2025
Teléfono	2200700	Celular			Pago	Credito a 30 Días
Vendedor		Email	facturacion@rtvc.gov.co			

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION PRIMARIA	12,955,300.00	3.00	0.00	19.00	0.00	38,865,900.00
2	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION SECUNDARIA	4,550,250.00	1.00	0.00	19.00	0.00	4,550,250.00
3	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ESTACION CAN	Y 295,970,430.67	1.00	0.00	19.00	0.00	295,970,430.67
4	001	OPERADORES VIVIENTES EN ESTACIONES PRINCIPALES	8,285,400.00	90.00	0.00	19.00	0.00	745,686,000.00
5	001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CUSTODIO	420,000.00	249.00	0.00	19.00	0.00	104,580,000.00
6	001	MESA DE AYUDA	23,500,000.00	6.00	0.00	19.00	0.00	141,000,000.00
7	003	BOLSA COMBUSTIBLE SUMINISTRO TRANSPORTE ACPM	Y 142,316,500.00	1.00	0.00	0.00	0.00	142,316,500.00

Despacho a RADIO TELEVISION	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	1,472,969,080.67
Dirección AV EL DORADO 45 26 33	142,316,500.00	0.00	0.00	0.00	-Descuento	0.00
Teléfono 2200700	1,330,652,580.67	19.00	0.00	252,823,990.33	-Otros Dscots	0.00
Ciudad BOGOTA					BASE GRAVABLE	1,472,969,080.67
Departamento D.C.					+IVA	252,823,990.33
Observaciones: AMORTIZAR ANTICIPO 20% DEL TOTAL DE LA FACTURA \$345,158,614 CONTRATO RTVC-CPS-2218-2025 PRIMER MES					+ImpoConsumo	0.00
					-ReteFuente	0.00
					-ICA Retenido	0.00
					-IVA Retenido	0.00
SON: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/L					TOTAL NETO	\$ 1,725,793,071.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses - contratacion@itecoconsultores.com		
CUFE: a8837489afcc36f761d9 951904ea0d7f0ab00efaedacc0 9039959277d45474c158064c4 86c16b24ab6ed3c230f7f5f54		Empresa
		Aceptada y Recibido

Emisión TV

Subgerencia de Radio

Radio Nacional

Radio Nacional - Producción Radio

Radio Nacional - Información

Radio Nacional - Musical y Cultural

Radiónica

Dirección Tecnologías Covergentes

Documentos Dirección Tecnologías Covergentes

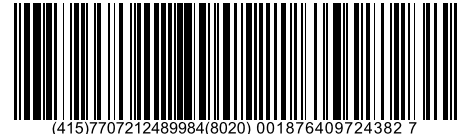
Fecha de recepción	Número de documento	Tipo de documento	Nombre de remitente	NIT	Total de la factura	Estado	Recibido a satisfacción	Aceptación o rechazo
octubre 22, 2025	FV2	Factura	consorcio om-2025	901972420	1725793071.00 COP	ACEPTADO	000	000
octubre 16, 2025	FE1217	Factura	Q&C INGENIERIA SAS	8300925418	28961790.01 COP	ACEPTADO	000	000

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097243827



(415)7707212489984(8020) 001876409724382 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 9 7 2 4 2 0

6. DV

9

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSORCIO OM-2025

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 16 # 93 - 78 OF 604

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARDENAS VILLALBA GISELLE ANDREA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 53072262

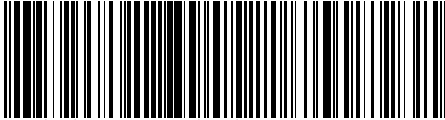
1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO OM-2025

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 8-2 0/0 8:4 0:1 0

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764097243827			
						(415)7707212489984(8020) 001876409724382 7			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 1 9 7 2 4 2 0		9							
11. Razón social									
CONSORCIO OM-2025									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	CONSORCIO OM-2025 CR 16 # 93 - 78 OF 604								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

Bogotá, 11 de Agosto de 2.025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **CONSORCIO OM-2025**, identificado con **NIT 901972420**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado Cuenta
CUENTA AHORROS	040-000114-22	2025/08/11	A ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 040 Central
Asesor de Crédito N.º 153
Cédula N.º 153


*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.



CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **AYDEE GALINDO DONCEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.356.907 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de ITECO CONSULTORES S.A.S, identificada con Nit. 800.181.867-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, al primer (01) días del mes de Septiembre del 2025.

Atentamente,

AYDEE GALINDO DONCEL
CONTADORA PUBLICA
C.C. N° 52.356.907 de Bogotá
T.P. No.205789-T

GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072.262 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52.356.907**
GALINDO DONCEL

APELLIDOS
AYDEE

NOMBRES
Aydee Gertrudo Doncel

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1977**
PUERTO LOPEZ
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00014081-F-0052356907-20080617 0000504238A 1 1480010516

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

205789-T

**AYDEE
GALINDO DONCEL
C.C. 52356907**



**RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO**

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

TULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

219395

**AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE SOPORTE DE FIRMA COMO CONTADOR AMPARANDO EL
BALANCE INICIAL PARA LA EMPRESA SPACE TECNOLOGÍA SAS NIT. 901448648-4**

208261

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 4 8 8 2 8 5 0 9 0 1 8 3 E 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AYDEE GALINDO DONCEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52356907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 205789-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 53.072.262 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO OM 2025**, identificada con Nit. 901.972.420-9, certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

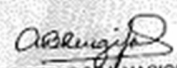
GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072.262 de Bogotá

CONSORCIO OM-2025

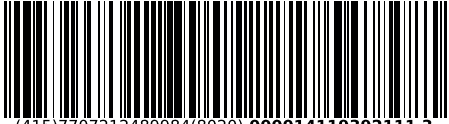
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.072.262
NUMERO
CARDENAS VILLALBA
APELLIDOS
GISELLE ANDREA
NOMBRES

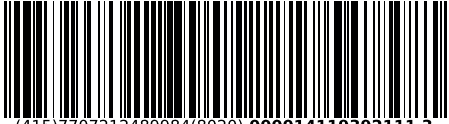



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUL-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMARAZ RENDIFO LOPEZ


A-1500103-47144271-F-0053072262-20060201 ' 0418806031C 02 204185003

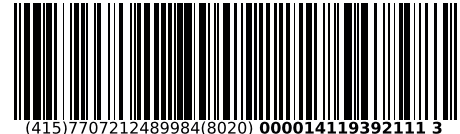
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141193921113			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119392111 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 7 2 4 2 0		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO OM-2025							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 16 # 93 - 78 OF 604							
42. Correo electrónico contratacion@itecoconsultores.com							
43. Código postal 1 1 0 2 2 1				44. Teléfono 1 5 7 3 1 5 7 6 5 0 4 1 4			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 1 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 0 7, 2 8	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CARDENAS VILLALBA GISELLE ANDREA 985. Cargo Representante Legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141193921113			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119392111 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 7 2 4 2 0 9		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 7 0 8				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 7 0 8					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193921113



(415)7707212489984(8020) 000014119392111 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 7 2 4 2 0

9

Impuestos de Bogotá

3 2

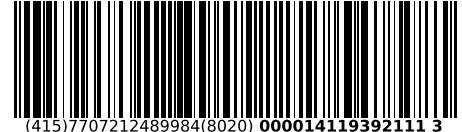
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 3 0 7 2 2 6 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido VILLALBA	106. Primer nombre GISELLE
107. Otros nombres ANDREA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 0 6 2 6 5 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido UJUETA	105. Segundo apellido POPAYAN	106. Primer nombre ARMANDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193921113



(415)7707212489984(8020) 000014119392111 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 7 2 4 2 0 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 8 1 8 6 7	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ITECO CONSULTORES S.A.S BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 5 2 0 2 5 0 7 0 8	123. Fecha de retiro	

2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 4 2 5 6 3	113. DV 6	114. Nacionalidad COMUNIDAD EUROPEA	9 9 8
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ISTRONYC COMUNICACIONES SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 5 2 0 2 5 0 7 0 8	123. Fecha de retiro	

3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

ACTA DE INICIO

RTVC-CPS-2218-2025

CONTRATISTA	CONSORCIO OM-2025
NIT /CC	901972420-9
REPRESENTANTE LEGAL	GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
CC/ CE	53.072.262 de Bogotá
OBJETO	RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM
VALOR	\$ 25.725.653.989
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	5041 01/08/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/08/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	05/08/2025
FECHA DE INICIO	05/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025 o hasta agotar recursos
SUPERVISOR	ALEJANDRO ISIDORO RODRIGUEZ PENAGOS Director de Tecnologías Convergentes

En la ciudad de Bogotá, se reunieron ALEJANDRO ISIDORO RODRIGUEZ PENAGOS en calidad de Supervisor del contrato de la referencia y actuando en representación de RTVC y el CONSORCIO OM-2025, identificado con NIT No. 901972420-9, representado legalmente por GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA, identificado con cédula nro. 53.072.262, mediante la presente acta dejan constancia del inicio del Contrato 2218-2025 cuyos términos de iniciación y ejecución contractual se establecieron en las reglas de participación, estudios previos, contrato y demás documentos precontractuales y contractuales.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 1 de 42

Informe de seguimiento de la administración, operación y mantenimiento de estaciones de la red de radio y televisión nacional de RTVC

Período: Del 8 de agosto 2025 al 30 de agosto 2025



Contrato: RTVC-CPS-2218-2025

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 2 de 42

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Alcance de informe.....	4
1.2. Objetivo.....	4
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Principales hallazgos y resultados.....	4
2.2. Conclusiones clave.....	6
3. INDICADORES.....	6
3.1. Indicadores de medición de disponibilidad.....	6
3.2. Mejora de infraestructura eléctrica.....	9
3.3. Mejora de Stock de repuestos.....	13
4. DESARROLLO DE COMPONENTES.....	13
4.1. Componente técnico (Transmisión).....	13
4.1.1. Visitas de levantamiento de inventario y mantenimiento preventivo de equipos de transmisión.....	13
4.1.2. Mesa de ayuda.....	14
4.2. Componente eléctrico.....	14
4.2.1. Mantenimientos correctivos.....	14
4.2.2. Desarrollo de servicio de análisis de red de energía.....	17
4.3.1. Actividades Ejecutadas.....	17
4.4. Componente civil.....	19
4.4.1. Estado de infraestructura física (edificaciones, pisos, techos, áreas críticas). 19	
4.4.2. Descripción General de la Infraestructura.....	20
4.5. Componente ambiental.....	23
4.5.1. Identificación de gestores de residuos.....	23
4.5.2. Identificación de gestores de residuos.....	23
4.5.3. Residuos RAEE.....	25
4.5.4. Residuos RCD.....	27
4.5.5. Pozos sépticos (georreferenciación a partir de información secundaria). 28	
4.6. Componente SST.....	30
4.6.1. Actividades realizadas.....	31
4.6.2. Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.....	31
4.6.3. Entrega de dotación y elementos de protección personal.....	32
4.6.4. Condiciones de seguridad para la inspección de señalización y demarcación y revisión de camillas, botiquines y registro fotográfico de evidencias.....	32
4.6.5. Primer mantenimiento preventivo para asegurar la recarga, cambio o suministro de extintores (según corresponda).....	33

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 3 de 42

4.7. Componente Herramienta de gestión y sistema de información.....	33
5. CONCLUSIONES.....	36
5.1. Evaluación global de los componentes.....	36
5.2. Puntos críticos identificados.....	36
5.3. Grado de cumplimiento de requisitos.....	37
ANEXOS.....	38

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 4 de 42

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Alcance de informe

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las actividades ejecutadas por el CONSORCIO OM 2025, orientadas a mostrar la distribución de recursos, la estrategia implementada para la atención, seguimiento y control de solicitudes e incidentes, así como las rutinas de mantenimiento realizadas en las estaciones de RTVC. Estas acciones comprenden la gestión integral de diferentes sistemas que deben administrarse de manera óptima para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de radio y televisión pública a nivel nacional.

1.2. Objetivo

Informar y presentar las principales actividades desarrolladas durante el mes de agosto, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el marco del contrato vigente.

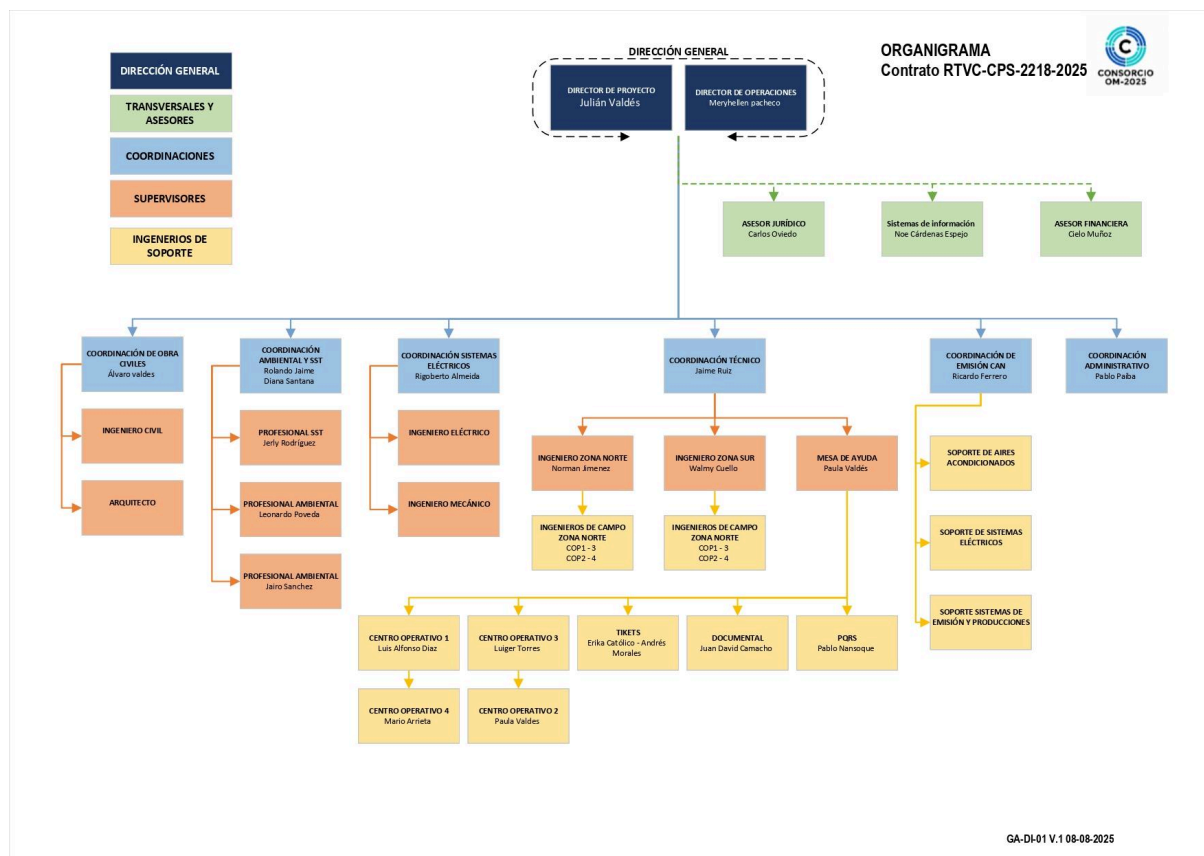
2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Principales hallazgos y resultados

Durante el mes de agosto se avanzó en la fase inicial de planeación estratégica del contrato, lo que permitió organizar recursos humanos, técnicos y logísticos para atender las 335 estaciones de la red RTVC. Se conformaron los cuatro Centros Operativos, vinculando 14 ingenieros de mantenimiento y 2 jefes de zona, además de la puesta en marcha de la Mesa de Ayuda conformada por siete operadores de los cuales dos de ellos se encuentran laborando de forma presencial en la estación CAN dando trámite a PQRS y direccionamiento de Tickets, con un coordinador de Mesa de Ayuda.

Se relaciona organigrama general destinado a la atención del proyecto:

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 5 de 42



Anexo 16. GA-DI-01 Organigrama V.1

También se realizó la etapa de planeación de actividades de mantenimiento preventivo y levantamiento de inventarios técnicos, programando la atención de 167 estaciones para desarrollar en septiembre (primarias, AM, secundarias y estudios de radio). Asimismo, se ejecutaron visitas de diagnóstico técnico acciones correctivas inmediatas en las estaciones críticas Munchique, Cerro Kennedy y CAN, garantizando la continuidad del servicio y priorizando la atención de fallas de alta criticidad.

En el componente eléctrico se adelantaron correctivos en grupos electrógenos, sistemas de transferencia y UPS, mientras que en el CAN se ejecutaron 52 actividades técnicas (energía, TI, radio y postproducción). En el componente civil, se identificaron deficiencias en estaciones primarias como filtraciones, humedades y fallas en pozos sépticos. Desde lo ambiental, se consolidó el inventario preliminar de gestores RESPEL, RAEE y RCD, además de la georreferenciación de 41 pozos sépticos.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 6 de 42

Los indicadores de disponibilidad del servicio evidencian un desempeño inferior al contractual en televisión analógica (47,20%), radio FM (47,90%) y estaciones primarias integradas (42,47%–74%), en contraste con resultados cercanos al 100% en la red AM (96,88%) y el CAN (100%).

2.2. Conclusiones clave

- La fase inicial del contrato permitió estructurar equipos, procesos y cronogramas, lo cual constituye un avance significativo en la organización operativa del servicio.
- Se logra identificar con ayuda de los operadores de las estaciones primarias el estado en la que fueron entregadas por parte de la entidad, donde se identifica la ausencia de mantenimientos preventivos a los equipos del área de sistemas eléctricos (Plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados) afectando considerablemente la estabilidad del servicio.
- Persisten fallas críticas en la red primaria de televisión y radio FM, que afectan de manera directa los indicadores de disponibilidad y que requieren un plan urgente de intervención.
- La red de radio AM y el CAN presentan niveles de disponibilidad muy cercanos o iguales al 100%, evidenciando fortalezas que deben mantenerse.
- La caracterización de infraestructura y gestión ambiental aportó insumos clave para la priorización de intervenciones en estaciones con mayores riesgos técnicos y ambientales.
- Los resultados de agosto confirman la necesidad de enfocar esfuerzos en mantenimiento correctivo, gestión de repuestos y mejora en sistemas eléctricos y de respaldo energético para avanzar hacia el cumplimiento de los estándares contractuales.

3. INDICADORES

3.1. Indicadores de medición de disponibilidad

El control y seguimiento de los indicadores de disponibilidad en las estaciones principales (Primarias y AM) se realiza con el apoyo de los operadores residentes en cada estación, quienes cumplen turnos de 7 x 24 durante periodos de 15 días, dada la relevancia y cobertura de estas estaciones dentro de la red de RTVC. Al finalizar cada periodo, se efectúa el relevo correspondiente, garantizando la continuidad del monitoreo permanente de las indisponibilidades que presenten estas estaciones.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 7 de 42

El reporte de los indicadores se elabora diariamente a través de la bitácora y se consolida en el **Anexo 1. Informe de Gestión – Agosto 2025**, donde se analiza la información recopilada para determinar los indicadores de medición de disponibilidad.

Durante el periodo evaluado, los indicadores de servicio de la red de televisión y radio evidencian un desempeño por debajo de los niveles contractuales establecidos, situación que refleja la necesidad de priorizar acciones correctivas y de mantenimiento.

Fórmula de cálculo de indicadores medición de disponibilidad

$$\text{Indicador de Disponibilidad} = \frac{(\text{Tiempo total de servicio} - \text{Tiempo total de indisponibilidad})}{\text{Cantidad de días evaluados}}$$

En cuanto al servicio de la red de televisión analógica, la potencia actual disponible es de 73,08 kW, equivalente al 40% de la potencia nominal (171,10 kW). De las 34 estaciones que conforman la red, 32 permanecen en servicio.

Respecto a la cobertura, la red de televisión alcanza una población de 53.216.592 habitantes, equivalente a un 81,05% real, muy cercano al 81,10% contractual establecido.

En términos de disponibilidad del servicio mensual, los resultados muestran:

- Red primaria de televisión: 47,20% frente al 100% contractual.
- Red primaria de radio FM: 47,90% frente al 100% contractual.
- Red de radio AM: 96,88%, con un nivel muy cercano al 100% exigido.

Indicadores de disponibilidad del servicio

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MENSUAL	REAL	CONTRACTUAL
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA RED PRIMARIA DE TELEVISIÓN	47,20%	100,00%
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA RED PRIMARIA DE RADIO FM	47,90%	100,00%
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA RED DE RADIO AM	96,88%	100,00%

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 8 de 42

CONDICIONES DEL SERVICIO			
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MENSUAL	REAL	CONTRACTUAL	MAYOR A
ESTACIÓN AM	96,86%	100,00%	99,72%
CAN	100,00%	100,00%	99,97%
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	42,47%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	74,00%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	74,00%	100,00%	99,80%

En las 46 estaciones de las que se recibió información se encuentra fuera de servicio únicamente Bañaderos, la cual presenta una indisponibilidad total. Las demás estaciones registraron interrupciones parciales de uno o varios servicios durante el mes de agosto, lo que no implica la inoperancia total de la estación.

Indicadores de cobertura

COBERTURA	REAL		
COBERTURA RED TELEVISIÓN	43.131.314	53.216.592	81,05%
	CONTRACTUAL		
	43.131.314	53.216.592	81,10%

SERVICIO DE LA RED DE TELEVISIÓN			
POTENCIA ACTUAL ESTACIÓN (ANALÓGICA) (KW)	73,08	40%	
POTENCIA NOMINAL ESTACIÓN (KW) (ANALÓGICA)	171,10		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES	34		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES EN SERVICIO	32		

SERVICIO DE LA RED DE TELEVISIÓN TDT			
POTENCIA ACTUAL ESTACIÓN (TDT) (KW)	89,78	88%	
POTENCIA NOMINAL ESTACIÓN (KW) (TDT)	99,22		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES	39		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES EN SERVICIO	38		

SERVICIO DE LA RED DE RADIO AM			
POTENCIA ACTUAL ESTACIÓN (AM) (KW)	188,34	78%	
POTENCIA NOMINAL ESTACIÓN (KW) (AM)	240,00		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES	6		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES EN SERVICIO	6		

SERVICIO DE LA RED DE RADIO FM			
POTENCIA ACTUAL ESTACIÓN (RADIO FM) (KW)	75,69	87%	
POTENCIA NOMINAL ESTACIÓN (KW) (RADIO FM)	86,96		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES	28		
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES EN SERVICIO	28		

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 9 de 42

3.2. Mejora de infraestructura eléctrica

En el mes de Agosto se centran los esfuerzos en conocer las necesidades con respecto a la infraestructura eléctrica de las estaciones primarias y estaciones AM en donde se cuenta con operadores, quienes dan un diagnóstico inicial.

En las estaciones más críticas y donde se realiza escalamiento por parte de RTVC se programa visitas por parte de personal especializado en las estaciones de Necoclí, Munchique, Cerro Kennedy e Itagüí. Se realizan actividades correctivas en Munchique y Cerro Kennedy quedando con pendientes y en espera de una nueva intervención.

Aun así se identifica un estado crítico en la infraestructura eléctrica en la mayoría de las estaciones primarias y AM en la que se encuentran dependiendo del suministro eléctrico comercial ya que no se cuenta habilitados los equipos de respaldo (Plantas eléctricas y UPS).

No.	NOMBRE DE LA ESTACION	CÓDIGO	TIPO DE ESTACIÓN	CONDICIÓN FEBRERO 2025	CONDICIÓN VALIDADA 15/08/2025	CONDICIÓN FINAL 30/08/2025
1	MARINILLA	A M-ANTI-Mari-MARINI-001	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
2	SABANAGRANDE	A M-ATLA-Saba-SABANA-002	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
3	LARUMBA	A M-BOYA-Oica-LARUMB-003	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
4	LAENEA	A M-CALD-Mani-LAENEA-004	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
5	ELROSAL	A M-CUND-Suba-ELROSA-005	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
7	JAMUNDI	A M-VALL-Jamu-JAMUND-007	ESTACIÓN AM	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
8	CAN	CAN-CUND-Bogo-CANEST-008	CAN	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
12	LETICIA (****)	PRI-AMAZ-Leti-LETICI-012	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
13	BELLO	PRI-ANTI-Bell-BELLO-013	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
14	CHIGORODO	PRI-ANTI-Care-CHIGOR-014	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
15	CERRO AZUL (****)	PRI-ANTI-Yaru-CERROA-015	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
16	ITAGUI	PRI-ANTI-Itag-ITAGUI-016	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
17	PADREAMAYA	PRI-ANTI-Mede-PADREA-017	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
18	LAPOPA	PRI-BOLI-Cart-LAPOPA-018	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025		Versión: No. 01
			Emisión: 06/09/2025
			Página 10 de 42

19	LARUSIA	PRI-BOYA-Duit-LARUSI-019	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
20	SABOYA	PRI-BOYA-Sabo-SABOYA-020	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
21	ELRUIZ	PRI-CALD-VIII-ELRUIZ-021	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
22	MUNCHIQUE	PRI-CAUJC-EITa-MUNCHI-022	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
23	ALGUACIL	PRI-CESA-Pueb-ALGUAC-023	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
24	MONTERIA	PRI-CÓRD-Mont-MONTER-024	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
25	CALATRAVA	PRI-CUND-Bogo-CALATR-025	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
26	BOQUERON	PRI-CUND-Chip-BOQUER-026	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
27	EL CABLE (*****)	PRI-CUND-Bogo-ELCABL-027	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
28	TIBITOC	PRI-CUND-Tibi-TIBITO-028	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT O RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
29	MANJUI	PRI-CUND-Zipa-MANJUI-029	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
30	BUENAVISTA	PRI-HUIL-Buen-BUENAV-030	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
31	GABINETE	PRI-HUIL-Guad-GABINE-031	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
32	CERRONEIVA	PRI-HUIL-Neiv-CERRON-032	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
33	BAÑADEROS (*****)	PRI-LAGU-Hato-BAÑADE-033	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	OPERATIVA	SIN ENERGÍA	SIN ENERGÍA
34	CERROKENNEDY	PRI-MAGD-Sant-CERROK-034	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	SIN ENERGÍA	OPERATIVA
35	ELTIGRE	PRI-META-EI C-ELTIGR-035	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
36	GALERAS (**)	PRI-NARI-Past-GALERA-036	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 11 de 42

37	JURISDICCIONES	PRI-NORT-Abre-JURISD-037	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
38	CERROTASAJERO	PRI-NORT-Cucu-CERROT-038	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
39	CERROORIENTE	PRI-NORT-Pamp-CERROO-039	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
40	MIRADOR	PRI-PUTU-Moco-MIRADO-040	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
41	PLANADAS	PRI-QUIN-Cala-PLANAD-041	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
42	MONTEZUMA	PRI-RISA-Pueb-MONTEZ-042	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
43	SIMONBOLIVAR	PRI-SANA-SanA-SIMONB-043	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
44	LEBRIJA	PRI-SANT-Lebr-LEBRIJ-044	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
45	MALAGA	PRI-SANT-Mala-MALAGA-045	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
46	SANGIL	PRI-SANT-SanG-SANGIL-046	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
47	LAPITA	PRI-SUCR-Carm-LAPITA-047	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
48	MARTINICA (***)	PRI-TOLI-Ibag-MARTIN-048	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
49	AZALEA	PRI-VALL-Buga-AZALEA-049	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
50	VERSALLES	PRI-VALL-Toro-VERSAL-050	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	OPERATIVA	OPERATIVA	OPERATIVA
% Operatividad				100,0%	95,7%	97,8%

Indicador de operatividad general de las estaciones

TIPO DE ESTACIÓN	CONDICIÓN FEBRERO 2025	CONDICIÓN VALIDADA 15/08/2025	CONDICIÓN FINAL 30/08/2025
% Operatividad	100,0%	95,7%	97,8%

Según el informe de estado proporcionado por la entidad, las 46 estaciones mencionadas previamente contaban con una disponibilidad del **100%**. Sin embargo, durante la validación inicial, se constató que el **95.7%** de estas se encuentran

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 12 de 42

operativas, pero presentan deficiencias en su infraestructura eléctrica, lo cual imposibilita garantizar la continuidad del servicio en caso de interrupción del suministro eléctrico comercial. Tras la intervención y puesta en funcionamiento de la estación Cerro Kennedy, el porcentaje de operatividad se incrementa al **97.8%**.

En la siguiente tabla se detallan algunas de las principales novedades identificadas en las demás estaciones.

No. ▼	NOMBRE DE LA ESTACION ▼	TIPO DE ESTACIÓN ▼	OBSERVACIONES ▼
5	ELROSAL	ESTACIÓN AM	Daño en cargado de baterías, generador fuera de servicio, estación sin respaldo de energía eléctrica
8	CAN	CAN	Cuenta con falla en plantas y transferencia principal, por lo que se realiza diagnóstico
17	PADREAMAYA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Falla en generadores de energía y UPS
19	LARUSIA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Se presenta corte de energía comercial, daño en línea de media tensión, se apagan los equipos debido a falla en plantas eléctricas, dejando sin respaldo de energía, se recupera servicio una vez la energía retorna a la estación
22	MUNCHIQUE	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Indisponibilidad de transmisores, Planta eléctrica 1 fuera de funcionamiento por falla en motor de arranque y solenoide, Planta eléctrica 2 se encuentra fuera de servicio y con muchas piezas retiradas sin claridad de su ubicación, de acuerdo a diagnóstico es altamente probable que no se pueda colocar en funcionamiento nuevamente
23	ALGUACIL	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Se presenta corte de energía comercial, UPS no aguanta la carga, se apagan equipos, se recuperan los servicios una vez retorna el servicio de energía
24	MONTERIA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Se presenta corte de energía comercial, planta no arranca, se recupera el servicio una vez la energía retorna a la estación, Ups sin autonomía
33	BAÑADEROS (****)	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	Estación fuera de servicio por daño de UPS sin energía regulada disponible
34	CERROKENNEDY	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Se realiza actividad correctiva en líneas de MT que no están aterrizadas, transferencia dañada un motorizado y un control. 30 fusibles de media tensión de 7 amperios. Se realizó mantenimiento correctivo en Media Tensión por parte de la empresa de energía Air-E.
47	LAPITA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Plantas fuera de servicio por falta de mantenimiento preventivo, batería y cargador de batería averiados, UPS sin capacidad de autonomía
48	MARTINICA (***)	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Transferencia con falla, planta 2 fuera de servicio, UPS sin capacidad de autonomía

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 13 de 42

3.3. Mejora de Stock de repuestos

Se procede con el levantamiento de repuestos disponibles por parte de la entidad (RTVC), a cargo de un equipo técnico de gestión de inventarios, el cual está determinando el estado físico y la operatividad, en caso de que esta pueda validarse. Una vez se disponga de la cantidad de repuestos, se podrá evaluar la adquisición y nivelación de stock, de acuerdo con las novedades identificadas y previstas para la operación.

4. DESARROLLO DE COMPONENTES

4.1. Componente técnico (Transmisión)

El Componente Técnico contempla la planeación, organización y ejecución de las actividades orientadas a garantizar la operación, confiabilidad y sostenibilidad de la red de estaciones de RTVC a nivel nacional enfatizando en la intervención de los equipos de transmisión.

4.1.1. Visitas de levantamiento de inventario y mantenimiento preventivo de equipos de transmisión

Durante el mes de agosto se adelantó la contratación del personal de mantenimiento asignado a los cuatro Centros Operativos en los que se ha dividido la red de RTVC. En total, se vincularon catorce (14) ingenieros de mantenimiento y dos (2) Jefes de Zona, responsables de la atención de las 335 estaciones que conforman la red.

Se elaboró el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo correspondiente al primer mes de ejecución, el cual dará inicio una vez se cuente con la aprobación escrita de la supervisión del contrato por parte de RTVC, mediante la emisión de las Órdenes de Trabajo (OT) para su análisis, revisión y aprobación.

Para el primer mes se proyecta la atención de la totalidad de las 39 estaciones primarias, las 6 estaciones AM, así como varias estaciones secundarias y estudios de radio, alcanzando un total de 167 estaciones programadas para septiembre de acuerdo al cronograma en **Anexo 17. VISITAS_MES_1_JOIN-Sep.05**. Es importante resaltar que en cada visita se realizará el levantamiento del inventario técnico y se ejecutarán las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.

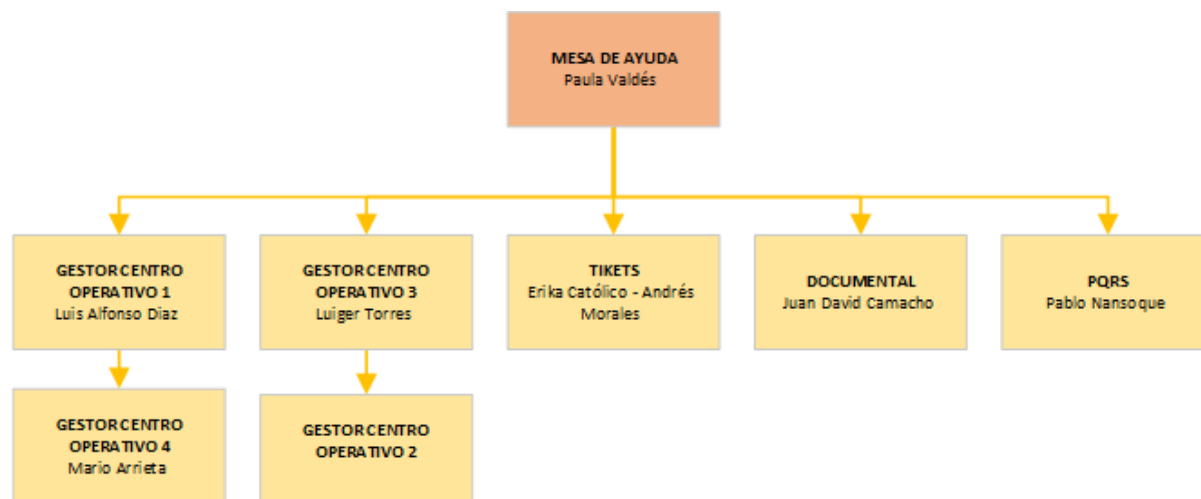
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 14 de 42

4.1.2. Mesa de ayuda

Se formalizó la contratación de los Operadores de la Mesa de Ayuda, distribuidos en los cuatro Centros Operativos, con el fin de garantizar la atención y soporte a PQRs, tickets y demás requerimientos de documentación asociados al desarrollo del contrato suscrito con RTVC.

La atención de los requerimientos y PQRS se iniciará a partir del mes de septiembre, una vez la entidad realice la entrega correspondiente de los mismos.

A continuación se comparte la estructura de la Mesa de Ayuda.



Estructura de Mesa de ayuda

4.2. Componente eléctrico

El Componente Eléctrico contempla la planeación, organización y ejecución de las actividades orientadas a garantizar la operación a nivel nacional de los equipos de generadores de energía, sistemas ininterrumpidos de energía (UPS), aires acondicionados y toda la infraestructura de suministro eléctrico a las 335 estaciones a nivel nacional.

4.2.1. Diagnósticos y mantenimientos correctivos

Durante el periodo reportado se garantiza la atención oportuna de los correctivos escalados por RTVC, priorizando su gestión de acuerdo con el nivel de criticidad y asegurando la continuidad del servicio en las estaciones. Cada requerimiento fue atendido de manera coordinada entre la Mesa de Ayuda y el personal técnico en

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 15 de 42

campo, permitiendo una respuesta eficaz y dentro de los tiempos establecidos por el contrato.

- **Diagnósticos**

Estación Necoclí

Fecha de reporte 22-08-2025

Descripción de la falla

Se cayó un tramo de la acometida en media tensión en aproximadamente 150 metros; al momento de la inspección se encontró que los cables habían caído sobre los árboles y unos tramos del cable fueron hurtados, en espera de cotización por parte de contratista de la zona para realizar actividad correctiva.



Estación Itagüí

Fecha de reporte 22-08-2025

Descripción de la falla y novedades

- Se requiere mantenimiento preventivo y cambio de filtros planta eléctrica.
- Se requiere mantenimiento transferencia eléctrica
- Pendiente cambio de 2 luminarias externas y 3 internas en mal estado.

La estación presenta falla física ya que con las lluvias se filtra agua afectando la estación en su totalidad.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 16 de 42

Se necesita poda de árboles ya que están obstruyendo la torre de la estación y el enlace con la estación Padre Amaya.

Estación CAN

Fecha de reporte 21-08-2025

Descripción de la falla

En agosto se reportaron fallas en las dos plantas Cummins y en las transferencias, lo que ocasionó cortes de energía incluso durante transmisión en vivo. Se coordinó con Cummins la restitución de la transferencia y se programó un estudio de calidad de potencia (PQ) con analizadores de red, aprobado por el Consorcio y autorizado por RTVC. Asimismo, se evalúa la necesidad de reemplazar la transferencia defectuosa por un interruptor termomagnético y la posible adquisición de una nueva planta, según los resultados del estudio.



- **Correctivos**

Estación Munchique

Fecha de reporte 22-08-2025

Descripción de la falla

Se recibe reporte del estado de las plantas eléctricas de la estación:

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 17 de 42

Planta 1: En muy mal estado y fuera de servicio. Se informa que, durante la administración del AOM anterior, fue retirado el motor de arranque. Adicionalmente, se solicita revisión de la controladora, detección de fugas de aceite y ejecución de mantenimiento urgente.

Planta 2: Fuera de servicio desde el 15/02/2025, se encuentra desarmada. Presenta falla en el empaque de culata, con paso de agua del radiador al cárter. La empresa Iridio la dio de baja. En consecuencia, la estación permanece sin respaldo de plantas eléctricas.

Ese mismo día se establece contacto con el operador de la estación y con el proveedor Germán Quiroga, técnico de la región con conocimiento de los equipos. El proveedor se desplaza a la estación y ejecuta las primeras tareas correctivas. Durante la intervención se identifican múltiples repuestos adicionales en falla, por lo cual se emite un nuevo informe.



	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 18 de 42

Estación Cerro Kennedy

Fecha de reporte 21-08-2025

Descripción de la falla

- Líneas de media tensión (MT): No cuentan con sistema de puesta a tierra.
- Sistema de transferencia: Presenta daños en un motorizado y en un módulo de control.
- Plantas eléctricas: Ambas acumulan más de 1.000 horas sin mantenimiento, se encuentran fuera de servicio, no cuentan con cambio de aceite ni con combustible disponible.
- Sistema de iluminación de obstrucción: No operativo.
- UPS: Las dos unidades instaladas están fuera de servicio

Se realiza actividad correctiva en líneas de MT que no estaban aterrizadas, transferencia dañada un motorizado y un control pendiente intervención.

Se realizó uso de 30 fusibles de media tensión de 7 Amperios, se realizó mantenimiento correctivo en Media Tensión por parte de la empresa de energía Air-E con éxito, restableciendo el servicio de energía comercial.

Soportes, evidencia fotográfica e informes de las actividades se encuentran en el **Anexo 4. Soportes Componente eléctrico.**

4.2.2. Desarrollo de servicio de análisis de red de energía

En el mes de Agosto se realizó el estudio de calidad de potencia y cargabilidad del sistema eléctrico de RTVC en los tableros principales de Transferencia de Servicios Generales, Red Regulada y UPS 160 kVA. Para ello se emplearon analizadores de redes eléctricas Tipo A con el fin de registrar y evaluar parámetros como potencia activa, reactiva y aparente; perfil de tensión y corriente; factor de potencia; distorsión armónica y frecuencia. Las mediciones se efectuaron en condiciones normales de operación y se compararon con los límites establecidos por normas internacionales (IEEE 519, IEEE 1159, IEC 60076) y nacionales (CREG 024/2005, RETIE).

Los resultados evidencian que las instalaciones eléctricas de RTVC se encuentran en buen estado general y dentro de los rangos admisibles de operación, sin indicios de sobrecarga. Las tensiones y frecuencias se mantienen estables, y la distorsión armónica tanto de tensión como de corriente cumple con los estándares técnicos, salvo leves desequilibrios de corrientes en la red regulada y en la UPS, para los cuales se recomienda realizar balanceo de cargas y verificación posterior. En conclusión, el sistema eléctrico presenta condiciones seguras y confiables,

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 19 de 42

requiriendo únicamente los mantenimientos preventivos semestrales establecidos por el RETIE.

El detalle de esta actividad se encuentra en el **Anexo 13. Estudio Calidad de Potencia Rtvf vf.**

4.3. CAN

4.3.1. Actividades Ejecutadas

Se ejecutaron 52 actividades en el periodo de agosto para la estación CAN, distribuidas de la siguiente manera:

- 38 Energía
- 4 Gestión de Señales
- 2 Emisión
- 6 Producción y Postproducción
- 2 Radio
- 3 TI

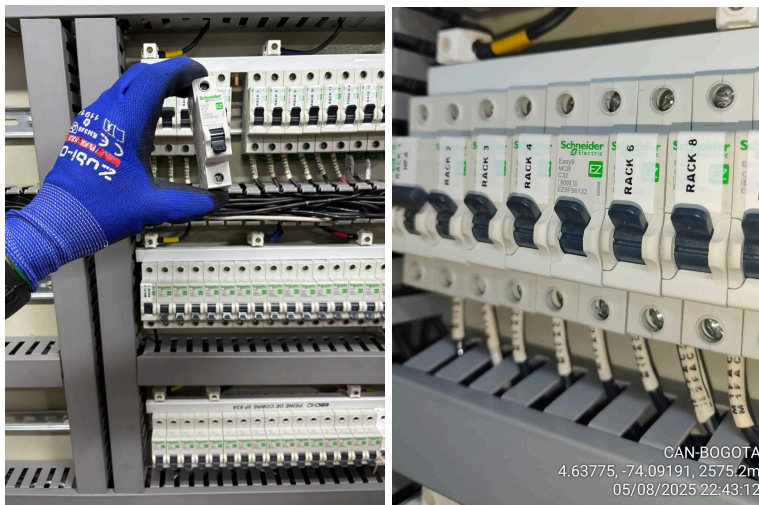
Se relacionan actividades en Anexo 18. Consolidado de actividades CAN.

Destacando las actividades más representativas ejecutadas en este periodo, relacionamos los siguientes requerimiento atendidos:

- Sustitución de interruptores termomagnéticos en el telepuerto:

Se reemplazaron los interruptores Multi 9 de los circuitos 5A y 5B del tablero eléctrico de fuentes duales. La intervención se realizó debido a que la carga de los racks supera la capacidad nominal de 20 A, provocando la desconexión secuencial de ambos dispositivos. Para mitigar esta condición de sobrecarga, se instalaron interruptores de 30 A, normalizando el funcionamiento del sistema.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 20 de 42



- **Atención inmediata a falla en equipo de aire acondicionado LG tipo Cassette #2:**

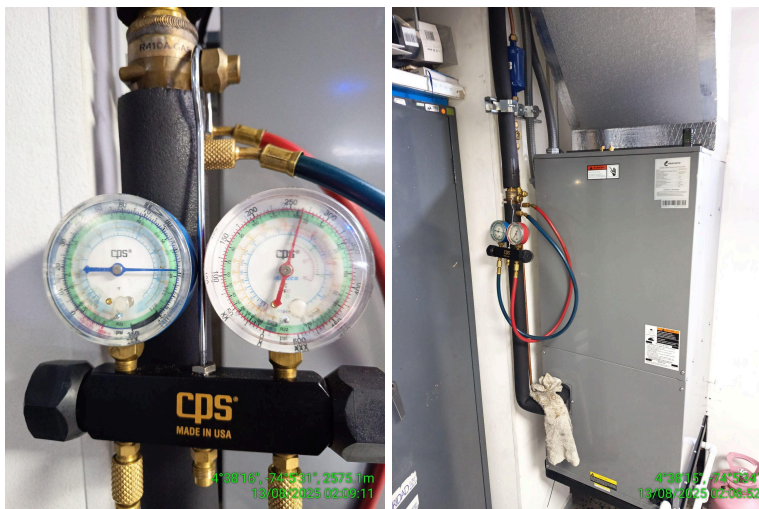
Se detectó bloqueo de operación por falla en la bomba de condensación de la unidad manejadora. Se efectuó limpieza y mantenimiento de la bandeja de condensado y de la bomba, eliminando acumulación de lodo. Tras la reinstalación de los componentes, el equipo quedó en funcionamiento normal, con control de temperatura ajustado a 18 °C.



- **Revisión técnica en equipo de A/A central – Salón de Tx Capilla (Postproducción):**

Se identificó fuga de refrigerante en una tuerca flare de la línea de líquido. Se corrigió mediante torque y se ajustó la carga con refrigerante R-410A, dejando el sistema operativo con presiones de trabajo de 375 psi (alta) y 108 psi (baja), y temperatura de control en 21 °C.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 21 de 42



- Mantenimiento trimestral a equipos de cómputo de postproducción:
Se ejecutaron labores de limpieza general, soplado de equipos y limpieza de conectores con líquido limpia-contactos.



- Adecuaciones eléctricas en área de redacción y gerencia:
Instalación de canaleta metálica doble y acometida de energía regulada y normal para dos puestos de trabajo (quedando pendiente la conexión por ingreso de personal al área).
Medición y verificación de circuitos de energía regulada y normal en los nuevos puestos de trabajo, conexión de tomas eléctricas, pruebas de funcionamiento satisfactorias e instalación de tapas de canaleta.
Tendido de cableado UTP para cinco (5) puntos de red en el área de gerencia, incluyendo ponchado, pruebas de conectividad e identificación de cada punto, quedando todos operativos.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 22 de 42



Se entrega detalle de las 52 actividades ejecutadas en el mes de Agosto en la carpeta **Anexo 5. Soportes CAN.**

4.4. Componente civil

Este informe inicial se refiere exclusivamente a las actividades llevadas a cabo en el mes de agosto.

4.4.1. Estado de infraestructura física (edificaciones, pisos, techos, áreas críticas)

Las primeras indagaciones se realizaron directamente con los operadores de cada estación, por lo que se centran los esfuerzos en conocer el estado de las **Estaciones Primarias**, mientras se gestiona la aprobación para las visitas presenciales. El trabajo se enfocó inicialmente en las estaciones primarias, en las cuales se identificaron múltiples deficiencias, entre ellas: presencia de humedades y filtraciones, mal funcionamiento de pozos sépticos y, en algunos casos, riesgo de afectación al medio ambiente.

Con el fin de estandarizar la información y facilitar la planificación de acciones correctivas, se diseñaron formatos de visitas que incluyen el registro de actividades y cantidades específicas por estación. Adicionalmente, se recolectó evidencia fotográfica como soporte del estado actual de las edificaciones.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 23 de 42

En cada una de las estaciones principales, con apoyo de los operadores se consigue realizar un diagnóstico preliminar de levantamiento de información se realizó de acuerdo a la siguiente metodología e instrumentos utilizados:

- Revisión documental de planos, diseños y contratos existentes.
- Inspección técnica en sitio.
- Registro fotográfico de las instalaciones.
- Verificación de estado de cubiertas, estructuras, acabados, sistemas eléctricos y sanitarios.

Instrumentos

- Flexómetro metálico 8 m.
- Cámara fotográfica / teléfono móvil de alta resolución.
- Linterna para inspección de áreas internas.
- Software de apoyo: Office, AutoCAD

4.4.2. Descripción General de la Infraestructura

Se realizó la caracterización técnica de las estaciones, evaluando los siguientes aspectos:

- Estructura: estado de cubiertas, cimentaciones, muros y elementos de soporte.
- Arquitectura: acabados, distribución de espacios, condiciones de accesibilidad.
- Instalaciones eléctricas y sanitarias: estado de cableado, iluminación, acometidas, redes de agua y desagüe.
- Equipos y mobiliario técnico: estado de torres, antenas, racks y sistemas de transmisión.
- Seguridad y normatividad: señalización, salidas de emergencia, condiciones de riesgo.

De acuerdo a la anterior caracterización se identifica la priorización de la intervención de las siguientes estaciones:

Centro Operativo 1

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 24 de 42

No.	NOMBRE DE ESTACION	MUNICIPIO	PRIORIDAD
16	BAÑADEROS (****)	HATO NUEVO	
5	LAPOPA	CARTAGENA	ALTA
11	SIMONBOLIVAR	SAN ANDRÉS	ALTA
19	ALGUACIL	PUEBLO BELLO	ALTA
24	JURISDICCIONES	ABREGO	ALTA
26	CERROTASAJERO	CÚCUTA	ALTA
34	LEBRIJA	LEBRIJA	ALTA
36	MALAGA	MÁLAGA	BAJA
39	SANGIL	SAN GIL	BAJA
1	MONTERIA	CIÉNAGA DE ORO	MEDIA
2	LA_PITA	OVEJAS	MEDIA
27	CERROORIENTE	MUTISCUA	MEDIA
9	CERROKENNEDY	SANTA MARTA	

Centro Operativo 2

No.	NOMBRE DE ESTACION	MUNICIPIO	PRIORIDAD
1	MANJUI	ZIPACÓN	MEDIA
2	EL CABLE (****)	BOGOTÁ	ALTA
3	CALATRAVA	BOGOTÁ	BAJA
5	ELROSAL	EL ROSAL	ALTA
6-	BOQUERON	CHIPAQUE	
7-	ELTIGRE	EL CALVARIO	ALTA
19	LARUMBA	OICATÁ	MEDIA
21-	LARUSIA	DUITAMA	MEDIA
25	TIBITOC	SOPÓ	BAJA
27	SABOYA	SABOYÁ	ALTA
4	CRUZ VERDE	BOGOTÁ	
8	QUETAME	QUETAME	

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 25 de 42

Centro Operativo 3

Nº	NOMBRE DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	PRIORIDAD
1	JAMUNDÍ	JAMUNDÍ	MEDIA
8	AZALEA	GUADALAJARA DE BUGA	MEDIA
9	VERSALLES	TORO	
10	PLANADAS	CALARCÁ	
12	PADREAMAYA	MEDELLÍN	ALTA
13	BELLO	BELLO	MEDIA
19	MARINILLA	MARINILLA	MEDIA
23	ITAGUI	SABANETA	ALTA
28	LAENEA	MANIZALES	MEDIA
29	ELRUIZ	VILLAMARÍA	MEDIA
35	MONTEZUMA	PUEBLO RICO	MEDIA
42	CERRO AZUL (****)	YARUMAL	MEDIA
47	CHIGORODO	CAREPA	MEDIA

Centro Operativo 4

Nº	NOMBRE DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	PRIORIDAD
3	GABINETE	GUADALUPE	MEDIA
4	BUENAVISTA	AGRADO	ALTA
9	MIRADOR	MOCOA	ALTA
12	MARTINICA (***)	IBAGUÉ	BAJA
18	CERRONEIVA	NEIVA	ALTA
24	GALERAS (**)	GALERAS	MEDIA
32	LETICIA (****)	LETICIA	ALTA
36	MUNCHIQUE	ELTAMBO	ALTA
8	RTVC CAN BOGOTA	BOGOTÁ	ALTA

El detalle de la información obtenida y evidencia fotográfica en el Anexo 19. Informe estado civil - Estaciones primarias.

Se tiene prevista la programación e inicio de las actividades correctivas a partir de mediados de septiembre y durante el mes de octubre, de acuerdo con la caracterización técnica realizada en las estaciones reportadas.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 26 de 42

4.5. Componente ambiental

4.5.1. Identificación de gestores de residuos

La información referente a la gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fue obtenida del Registro Único Ambiental – RUA, Administrado por las Autoridades Ambientales en cumplimiento del Decreto Único 1076 de 2015 y demás normativa vigente. El RUA constituye la fuente oficial de reporte obligatorio para las empresas generadoras y gestoras, lo que garantiza la veracidad y trazabilidad de la información.

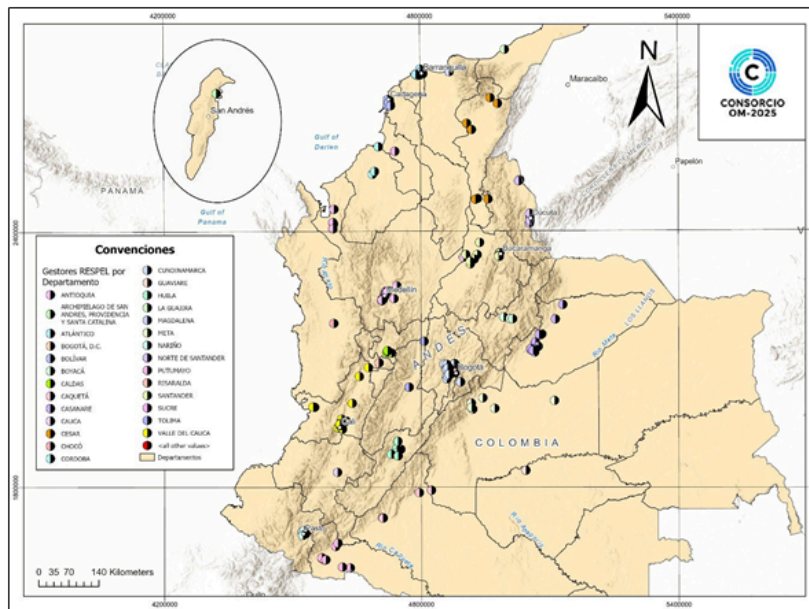
Con base a esta fuente, se consolidó la información discriminada por tipo de residuo y por departamento, lo que permite reconocer el número de empresas registradas y la especialización de sus servicios.

Nota: Cabe resaltar que la información aquí presentada corresponde a un insumo preliminar, el cual deberá ser objeto de un proceso de depuración en virtud de los residuos efectivamente generados en las actividades de operación y mantenimiento de las estaciones. Este ajuste permitirá establecer con mayor precisión el universo real de empresas gestoras que cuenten con la capacidad técnica y legal para adelantar el aprovechamiento, transporte y disposición final de los diferentes residuos identificados.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 27 de 42

4.5.2. Identificación de gestores de residuos

Gestores RESPEL a nivel nacional

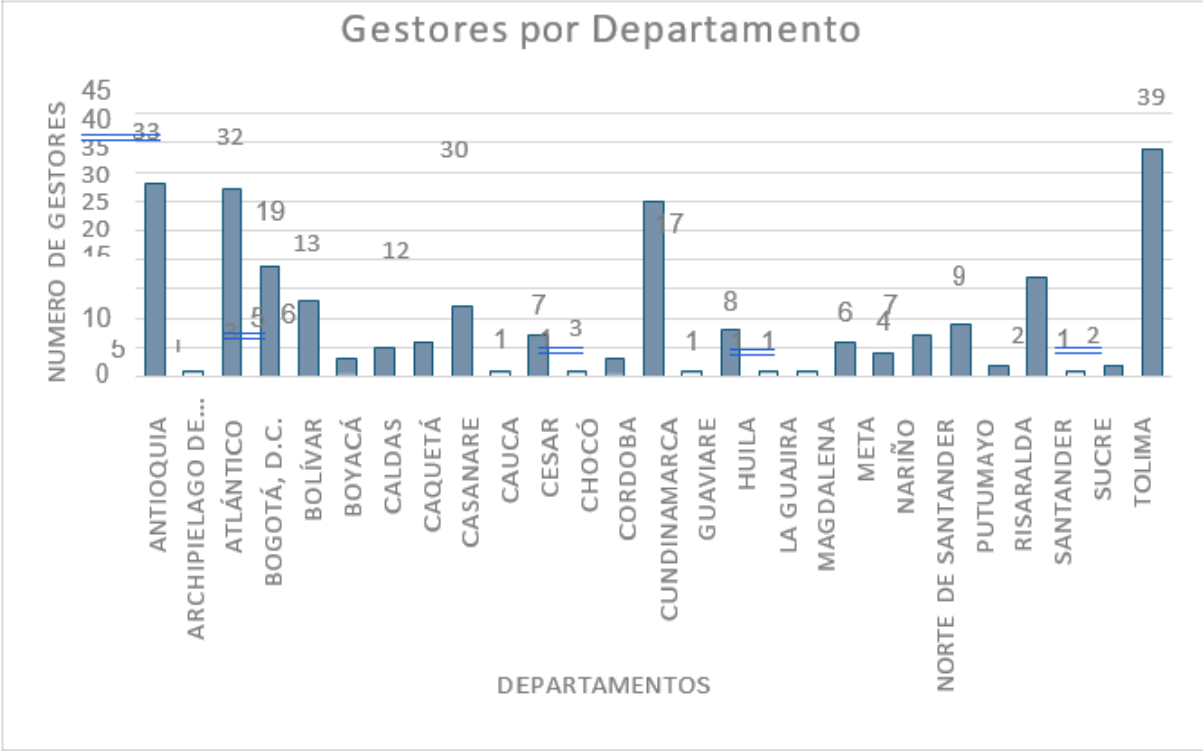


Fuente: Consorcio OM - 2025

Teniendo en cuenta la base de datos consolidada por el área ambiental del Consorcio OM– 2025, se llevaron a cabo actividades de acercamiento con empresas gestoras autorizadas de Residuos Peligrosos (RESPEL), con el objetivo de garantizar el adecuado aprovechamiento y la disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.

Cada una de estas empresas se encuentra habilitada mediante licencia ambiental expedida por la autoridad competente, lo que respalda su capacidad técnica y legal para adelantar procesos de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos con características de peligrosidad, entre ellos aceites dieléctricos, solventes, lodos industriales y residuos químicos en general.

De acuerdo con la información obtenida del Registro Único Ambiental – RUA, se identifican 264 gestores de residuos peligrosos en el país. A continuación, se presenta una figura que relaciona el número de gestores registrados por departamento, lo cual permite visualizar la distribución territorial de la capacidad instalada para la gestión de este tipo de residuos.



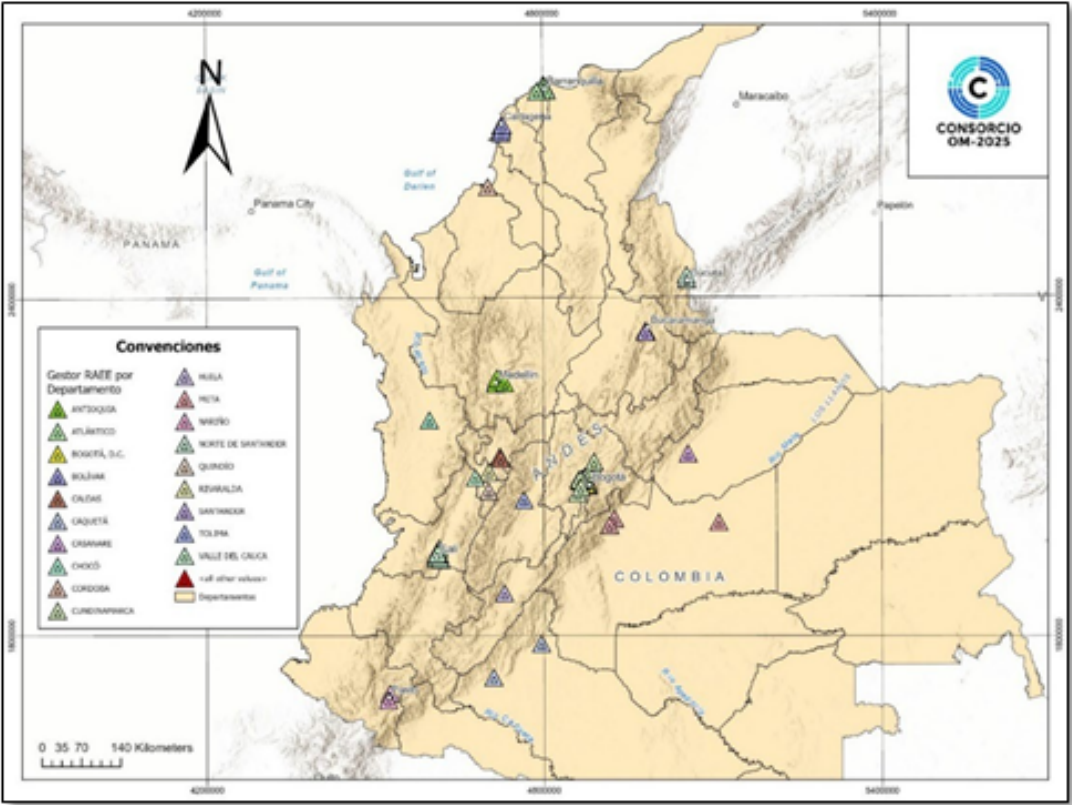
Fuente: Consorcio OM - 2025

4.5.3. Residuos RAEE

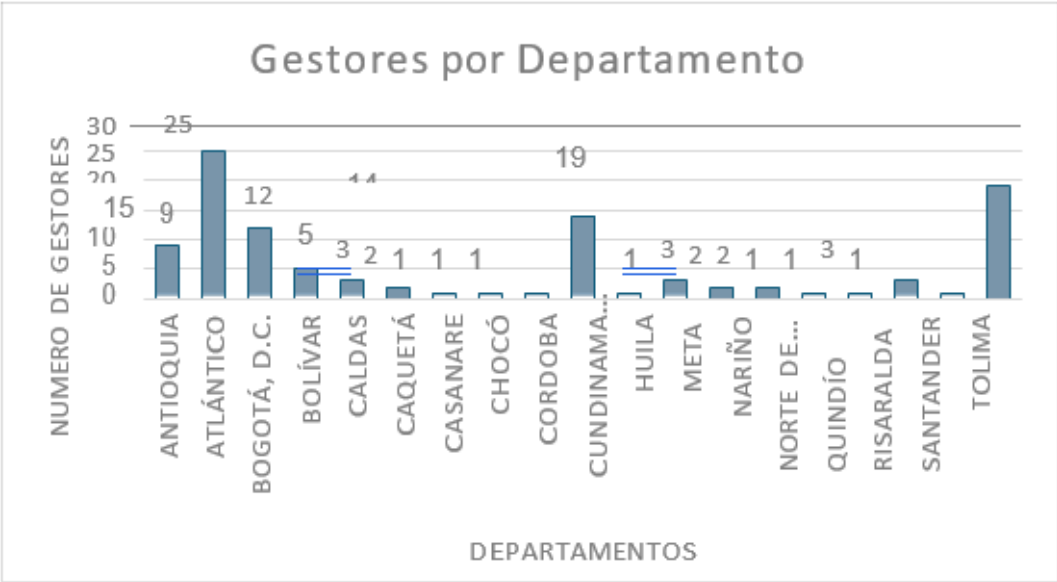
Teniendo en cuenta la base de datos consolidada por el área ambiental del Consorcio OM– 2025, se adelantaron actividades de acercamiento con empresas gestoras autorizadas para la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), con el propósito de garantizar su correcto aprovechamiento, reciclaje y disposición final, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente.

Cada una de estas empresas cuenta con licencia ambiental otorgada por la autoridad competente, lo que respalda su capacidad técnica y legal para ejecutar procesos de recolección, acopio, clasificación, desensamble, aprovechamiento de componentes útiles y disposición ambientalmente segura de los residuos eléctricos y electrónicos en desuso, tales como transformadores, UPS, computadores, luminarias y demás aparatos asociados.

Gestores RAEE a nivel nacional



Fuente: Consorcio OM - 2025



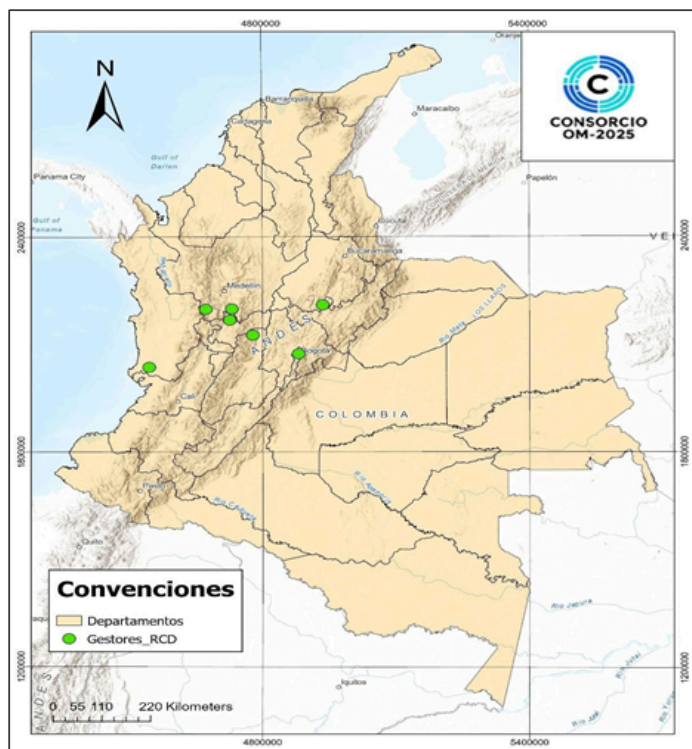
Fuente: Consorcio OM - 2025

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 30 de 42

4.5.4. Residuos RCD

Teniendo en cuenta la base de datos consolidada por el área ambiental del Consorcio OM– 2025, se efectuaron actividades de acercamiento con empresas gestoras autorizadas para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de asegurar su adecuada recepción, clasificación, aprovechamiento y disposición final, en concordancia con lo establecido en la normativa ambiental vigente.

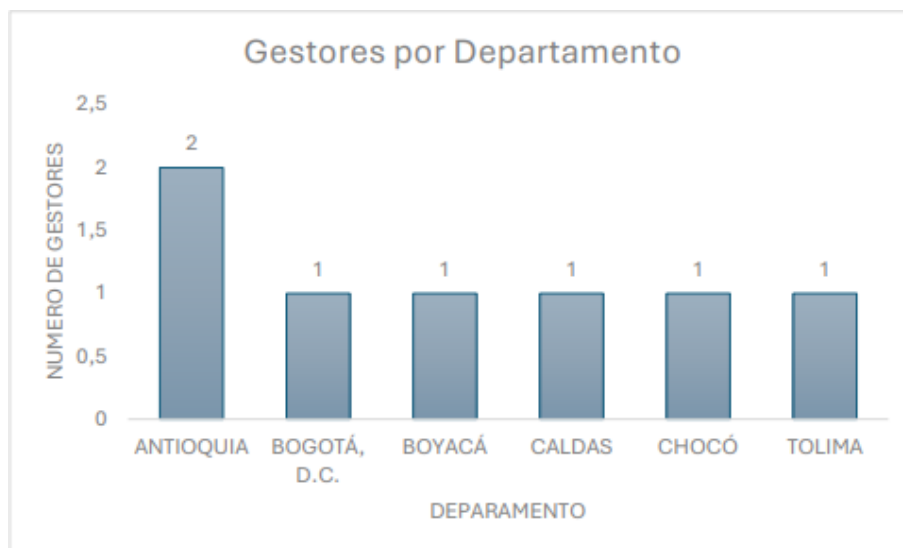
Gestores RCD a nivel nacional



Fuente: Consorcio OM - 2025

De acuerdo con la información obtenida del Registro Único Ambiental – RUA, se identifican 7 a nivel nacional. A continuación, se presenta una figura que muestra la distribución de gestores de RCD por departamento, permitiendo dimensionar la cobertura territorial y las capacidades instaladas para la gestión de este flujo de residuos

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 31 de 42



Fuente: Consorcio OM - 2025

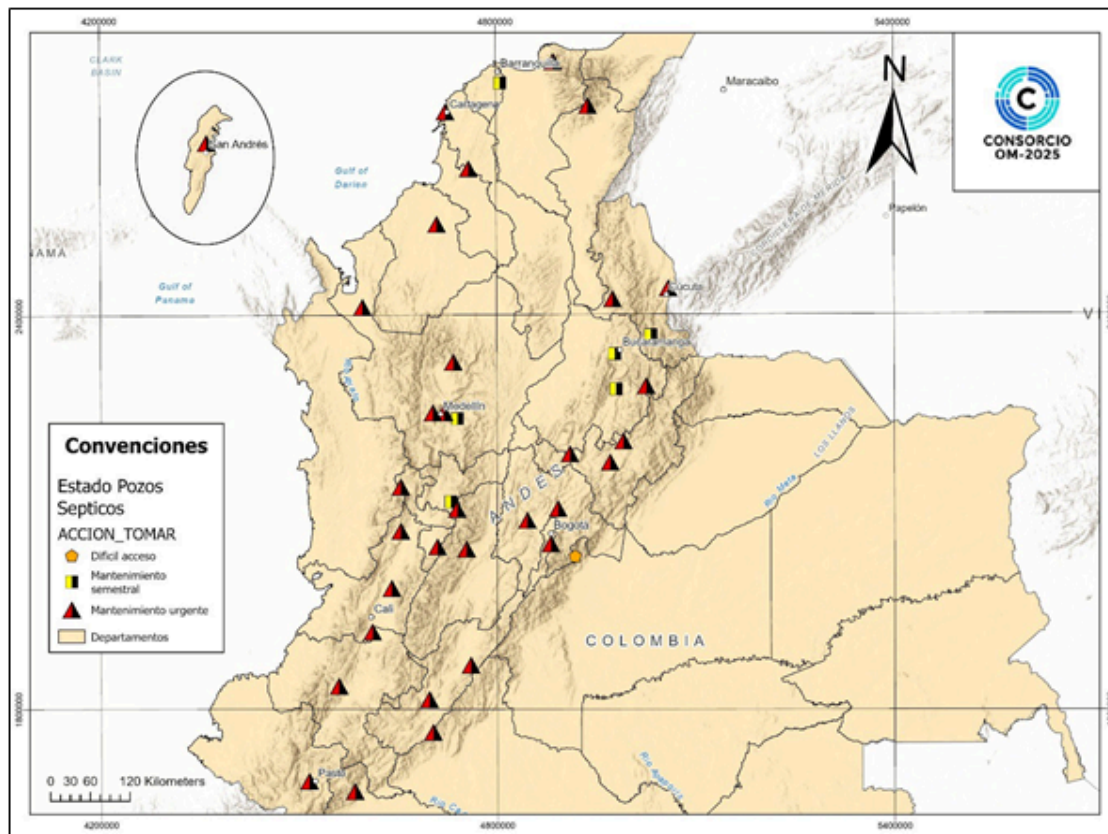
4.5.5. Pozos sépticos (georreferenciación a partir de información secundaria)

En el marco de la gestión ambiental adelantada por el Consorcio OM–2025, se llevó a cabo un proceso de georreferenciación de pozos sépticos a partir de información secundaria suministrada por RTVC y contrastada con las bases de datos internas del contrato. Este ejercicio tuvo como finalidad reconocer la ubicación y características generales de los sistemas de tratamiento de aguas residuales presentes en las estaciones de transmisión, como insumo para la planificación de acciones de seguimiento y control.

Una vez realizada la validación de la información, se obtuvo como resultado preliminar la identificación de 41 estaciones que cuentan con pozo séptico en operación. Este hallazgo representa un avance importante en la consolidación del inventario ambiental de la infraestructura, dado que permite diferenciar las estaciones que requieren atención específica en materia de saneamiento básico.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 32 de 42

Estado actual de los pozos sépticos de las estaciones primarias de transmisión



Fuente: Consorcio OM - 2025

La información obtenida servirá como base para la identificación de necesidades asociadas a la gestión de mantenimiento o intervención de pozos sépticos, priorizando aquellos catalogados como críticos o próximos a requerir mantenimiento preventivo o correctivo, según corresponda. De esta manera, se contará con un insumo técnico para orientar la programación de actividades futuras y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y sanitaria aplicable.

Se relaciona el listado de las estaciones que cuenta con pozo séptico de acuerdo a Anexo 1. Pozos Sépticos Primarias V1, entregado por la entidad.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 33 de 42

Estacion	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Fecha instalación	Capacidad	Ultimo mantenimiento
ALGUACIL	CESAR	PUEBLO BELLO	2018	2.400 LT	
AZALEA	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA			
BAÑADEROS (****)	LA GUAJIRA	HATO NUEVO			
BELLO	ANTIOQUIA	BELLO			
BOQUERON	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	2018	2.400 LT	
BUENAVISTA	HUILA	AGRADO			
CERRO AZUL (****)	ANTIOQUIA	YARUMAL			
CERROKENNEDY	MAGDALENA	SANTA MARTA	2018	2.400 LT	
CERRONEIVA	HUILA	NEIVA			
CERROORIENTE	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	2018	2.400 LT	4-feb-2025
CERROTASAJERO	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA			
CHIGORODO	ANTIOQUIA	CAREPA			
ELRUIZ	CALDAS	VILLAMARÍA			
GABINETE	HUILA	GUADALUPE	2018	2.400 LT	
GALERAS (**)	NARIÑO	GALERAS			
JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	2018	2.400 LT	
JURISDICCIONES	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	2018	2.400 LT	
LAENEA	CALDAS	MANIZALES			2-ago-2024
LAPITA	SUCRE	OVEJAS			
LAPOPA	BOLIVAR	CARTAGENA	2018	2.400 LT	
LARUMBA	BOYACA	OICATÁ	2018	2.400 LT	
LARUSIA	BOYACA	DUITAMA			
LEBRIJA	SANTANDER	LEBRIJA	2018	2.400 LT	30-sep-2024
MALAGA	SANTANDER	MÁLAGA	2018	2.400 LT	
MANJUI	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN			
MARINILLA	ANTIOQUIA	MARINILLA	2018	2.400 LT	3-feb-2025
MARTINICA (***)	TOLIMA	IBAGUÉ			
MIRADOR	PUTUMAYO	MOCOA	mar-19	2.400 LT	
MONTERIA	CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	2018	2.400 LT	
MONTEZUMA	RISARALDA	PUEBLO RICO			
MUNCHIQUE	CAUCA	EL TAMBO	2018	2.400 LT	
PADREAMAYA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	2018	2.400 LT	
PLANADAS	QUINDIO	CALARCÁ			
SABANAGRANDE	ATLANTICO	SABANAGRANDE		2.400 LT	9-nov-2024
SABOYA	BOYACA	SABOYÁ	2018	2.400 LT	
SANGIL	SANTANDER	SAN GIL	2018	2.400 LT	28-sep-2024
SIMONBOLIVAR	SAN ANDRES Y PROVIDENCI	SAN ANDRÉS			
TIBITOC	CUNDINAMARCA	SOPÓ	2018	2.400 LT	
VERSALLES	VALLE DEL CAUCA	TORO			

4.6. Componente SST

El presente informe detalla las actividades, el desempeño y el estado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio OM-2025 durante el período comprendido entre el 08 y 31 de agosto de 2025, en cumplimiento con la normatividad legal vigente en Colombia (principalmente Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otras) y requisitos establecidos en el contrato RTVC-CPS-2218-2025 y documentos asociados.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 34 de 42

4.6.1. Actividades realizadas

En resumen, las principales actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo del SG-SST para el proyecto fueron:

- **Identificación y Control de Peligros:** Se realizó una inspección planeada de seguridad en las áreas técnicas y operativas de la estaciones y frente de trabajo del CAN y de las demás estaciones a través de registros fotográficos, que corresponden a la primera visita de mantenimiento preventivo de acompañamiento y que sirvió como base para la elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Controles (IPERC) para el proyecto.
- **Vigilancia de la Salud:** Se solicitó al personal contratista el examen médico de aptitud con énfasis osteomuscular, así como la planificación para la realización del mismo examen al personal de planta del Consorcio OM-2025.
- **Comités Operativos:** Se planificó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST**) y del Comité de Convivencia Laboral (**CCL**).
- **Emergencias:** Se planificó la conformación de la brigada de emergencias para el desarrollo del contrato.
- **Gestión de Contratistas:** Se planificó la verificación del cumplimiento del SG-SST de los contratistas, a través de la presentación de constancia de cumplimiento de estándares mínimos.
- **Trabajo en alturas:** Se elaboró el programa de protección contra caídas y se planificó la realización de entrenamiento avanzado, de coordinación o de reentrenamiento, para los trabajadores que reportaron para desarrollar dicha actividad. Así mismo, se adquirió el equipo de protección personal contra caídas, debidamente certificado.

4.6.2. Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
 ARL SURA S.A.
 Consolidado de Accidentalidad
 DE AGOSTO DE 2025 A AGOSTO DE 2025

Contrato	097722028	Documento	N901972420			
Empresa	CONSORCIO OM-2025	Fecha inicio vigencia				
Periodo	Tasa	Expuestos	Accidentes con Incapacidad Pagada	Accidentes sin Incapacidad	Total Accidentes	Días de Incapacidad Pagados
Aug-2025	0%	45	0	0	0	0
Total empresa	0%	45	0	0	0	0

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 35 de 42

4.6.3. Entrega de dotación y elementos de protección personal

En el marco del compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la legislación vigente, se realizó la verificación satisfactoria de la entrega de la nueva dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) en las estaciones. El suministro se ejecutará conforme a lo planeado en el mes de septiembre, y se constató que la dotación incorpora los logos del Consorcio OM. Dicho proceso incluyó la validación de que los EPP entregados son los adecuados según la matriz de riesgos de cada puesto y que el personal realice el registro firmado de entrega, garantizando así el uso de equipos certificados para su protección, bienestar y el cumplimiento normativo de la empresa.

4.6.4. Condiciones de seguridad para la inspección de señalización y demarcación y revisión de camillas, botiquines y registro fotográfico de evidencias

EXTINTORES Y SEÑALIZACION RTVC	EXTINTORES
RESPONSABLE * Jorge Acevedo	Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats...
Nº TELEFONO QUE CONTESTO * 313 7249031	Plano de Emergencias y Extintores Faltantes Alcance archivo
ZONA * Estación Itagilí	INFORMACION ADICIONAL EN FOTO Alcance archivo
SERIALIZACION Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats... Imagen de Whats...	OBSERVACIONES La estación cuenta con Botiquin pero no está completo, con camilla. Faltan elementos de seguridad como guantes, gafas, tapa ojos.

Este formulario se usó en ITECO CONSULTORES S.A.S.
Google Formularios

Link Adjunto:  **Comparativo extintores**

4.6.5. Primer mantenimiento preventivo para asegurar la recarga, cambio o suministro de extintores (según corresponda)

Se ha iniciado un sondeo exhaustivo de los extintores como parte del mantenimiento preventivo, el cual se realiza mediante visitas programadas con los jefes de zona y los ingenieros a cargo. Con base en los resultados de esta inspección, los equipos que lo requieran serán retirados para su recarga obligatoria. Se garantizará que

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 36 de 42

estos extintores, una vez recargados y certificados, sean instalados y ubicados en sus puestos correspondientes durante la próxima visita de mantenimiento preventivo a la zona.

Reportes:

Estación la pita:El Ingeniero pablo montes de mantenimiento, llevó a cabo el desplazamiento de los extintores vencidos para una nueva recarga.

4.7. Componente seguridad y vigilancia

En el marco del cumplimiento del componente de seguridad y vigilancia establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. RTVC-CPS-2218-2025, se llevó a cabo la vinculación de 45 operadores y 249 custodios encargados del acceso, control y custodia de las estaciones de radio y televisión a nivel nacional. Estas vinculaciones, certificadas mediante los documentos **Anexo 2. Certificación de Operarios de Estaciones Principales** y **Anexo 21. Certificación de Custodios – Agosto**, garantizan la disponibilidad de personal idóneo para la atención de las estaciones, contribuyendo a la protección de la infraestructura, la continuidad operativa del servicio y el aseguramiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades técnicas y de mantenimiento bajo los lineamientos establecidos por RTVC y el Consorcio OM 2025.

4.8. Componente Herramienta de gestión y sistema de información

Durante el período objeto de evaluación se han realizado las actividades de la plataforma Tecnológica. Se caracterizó por un enfoque proactivo en la gestión tecnológica y de proyectos de acuerdo con las obligaciones contractuales. Mediante la ejecución en equipo se ha dado cumplimiento a los hitos más críticos en la implementación del sistema de información de gestión de mantenimiento SIGMA para RTVC.

En RTVC no se contaba con una herramienta tecnológica (sistema de Información) para el control de la operación que pudiera centralizar y controlar la Administración, Mantenimiento y Operación de la red.

En la ejecución del proyecto se cuenta con un Sistema de información denominado SIGMA, en el cual se ha venido entregando un Producto Mínimo Viable (PMV) que permite centralizar la información, un acceso más rápido, mejor control y minimizan las actividades operativas.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 37 de 42

La plataforma tecnológica es web, lo cual significa que los usuarios pueden acceder desde cualquier lugar del país, siempre y cuando tenga los privilegios, conllevando a tener un mayor control de las actividades correspondientes a la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de transmisión a nivel nacional.

En lo referente al sistema de información, para el período objeto de evaluación, se efectuaron reuniones para la revisión, ajuste y customización de los módulos Usuarios, Acceso a Estaciones (cerros), Gestión de Casos (tickets), PQRS, Gestor Documental, Planeador de Visitas, Bitácoras e Inventarios que van a estar dispuestos para el soporte y operación de las actividades del Consorcio-OM de acuerdo con las obligaciones contractuales, así como la socialización de Formatos y Procedimientos utilizados para los diferentes procesos.

Se realizaron múltiples sesiones de capacitación para 4 centros operativos (COP 1-COP 4) sobre uso de Google Drive y gestión de inventarios.

Así mismo, se efectuaron capacitaciones internas para el manejo de los módulos de Control de PQRS, Acceso a Estaciones, Bitácora, Planeador de visitas, Gestión de Casos (tickets), Creación de Usuarios (asignación de roles), donde se crearon usuarios y se dieron los permisos de acceso para personal técnico de RTVC y Consorcio OM-2025.

Se realizaron reuniones de entendimiento de las actividades, funciones y el flujo del proceso que realiza la mesa de ayuda para la Gestión de los casos, como equipo que centraliza y distribuye los requerimientos de acuerdo al giro del Negocio

Para el módulo de Acceso a estaciones se capacito a los colaboradores de RTVC

Se realizaron reuniones con RTVC donde se presentaron los avances del sistema de información. Por otra parte, en lo que respecta al Gestor documental, se cargó la información de las bitácoras correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025.

A continuación, se listan algunos de módulos así:

MÓDULOS EN PRODUCCIÓN

- Administración Usuarios
- Acceso a Estaciones
- PQRS
- Gestión de Casos (Tickets)

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 38 de 42

- Planeador de visitas
- Gestor documental (Se cargaron las Bitácoras de Agos – sept 2025)
- Mesa de Ayuda

MÓDULOS QUE SE ENCUENTRAN PERSONALIZANDO

- Inventarios
- Bitácora

Por otra parte, el equipo de Sistemas, basado en el PMBOK del PMI, alineó algunas áreas del conocimiento de acuerdo con las obligaciones contractuales que indican *“Como parte del protocolo de inicio del proyecto, el Contratista deberá presentar con la firma del acta de inicio, con base en los lineamientos de la Entidad, que incluya como mínimo, los siguientes elementos y bajo los lineamientos del PMI. -Objetivos -Entregables -Recursos Humanos. - Actividades a desarrollar. - Riesgos del proyecto. - Indicadores de seguimiento y Calidad. - Matriz de comunicaciones. - Control de Cambio. - Reuniones de seguimiento. – Cronograma”*, se presentó y se radicaron los siguientes productos:

- Elaboración y refinamiento de la Matriz de Comunicaciones basada en lineamientos PMBOK del PMI, con tres versiones iterativas que aseguraron la alineación con los requerimientos contractuales.
- Desarrollo del documento integral de entregables, actividades, reuniones y cronograma de alto nivel para el contrato RTVC-CPS-2218-2025.
- Recepción y análisis de documentación contractual crítica incluyendo arquitectura del sistema, especificaciones técnicas y metodología PMI.
- Creación del Plan de Dirección de Proyecto OM 2025 como base metodológica para la ejecución.

Esta estrategia basada en el PMI se podrá encontrar a detalle en el Anexo 20. Metodología Proyecto PMI V1.

Otras actividades del equipo de sistemas:

- Articulación efectiva entre equipos técnicos y directivos de RTVC.
- Acuerdos de términos contractuales favorables para los interesados.
- Coordinación de expectativas entre proveedores tecnológicos y cliente final.
- Establecimiento de gobernanza para el proyecto tecnológico.
- Implementación de soluciones tecnológicas para sincronización de archivos Excel con más de 10,000 líneas de datos de inventario.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 39 de 42

- Gestión de base de datos central procesando inventarios de 6,710 elementos distribuidos en 4 centros operativos.
- Desarrollo de métricas de seguimiento en tiempo real alcanzando 75% de cumplimiento al cierre de septiembre.
- Creación de documentación técnica detallada para procesos de inventario.
- Implementación de mejores prácticas para manejo de archivos colaborativos.
- Establecimiento de protocolos de backup y recuperación de información.
- Desarrollo de roadmap tecnológico alineado con objetivos organizacionales.
- Identificación temprana de riesgos y establecimiento de planes de contingencia.
- Coordinación de recursos y presupuestos para maximizar eficiencia.

De acuerdo a los compromisos establecidos con RTVC se plantea el siguiente cronograma del cual se encuentra detalle en el Anexo 15. Cronograma de alto nivel.

				PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL												CÓDIGO:	
				CRONOGRAMA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN												VERSIÓN: No. 1	
																EMISIÓN: 08-08-2025	

CRONOGRAMA DE ALTO NIVEL																	
ACTIVIDADES	ESTADO	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
Planificación	P																
Análisis	P																
Diseño	P																
Desarrollo	P																
Pruebas	P																
Capacitación	P																
Implementación	P																
Mantenimiento	P																

* Esta planeacion podra ser ajustada de acuerdo con la evolucion del proyecto

4.9. Bolsa de productos y servicios

4.9.1. Bolsa integral de repuesto, equipos nuevos y alquiler

Durante el período reportado, no se efectuó ejecución ni uso de recursos correspondientes a la bolsa integral de repuestos, equipos nuevos y alquiler, en virtud de que no se presentaron requerimientos técnicos o de operación que implicarán la reposición o sustitución de equipos, ni la necesidad de arrendamiento de elementos adicionales. Esta condición se mantiene conforme a las disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. RTVC-CPS-2218-2025, garantizando el uso responsable y eficiente de los recursos destinados a este componente.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 40 de 42

4.9.2. Bolsa suministro de acpm y transporte

En el marco de las actividades desarrolladas, únicamente se realizó uso de la bolsa de ACPM y transporte, de acuerdo con la certificación contenida en el **Anexo 3. Certificación de Combustibles – Agosto**, por un valor total de \$142.316.500, correspondiente al suministro de combustible para la operación de las plantas eléctricas y el transporte a locaciones remotas durante el período comprendido entre el 8 y el 31 de agosto de 2025. Este consumo se efectuó en cumplimiento de las obligaciones contractuales y bajo los lineamientos técnicos establecidos por RTVC y el Consorcio OM 2025.

4.9.3. Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato

Durante el mismo período, no se realizó ejecución de recursos de la bolsa destinada a adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato, dado que las condiciones de las estaciones no requirieron intervenciones de este tipo. En coherencia con lo establecido en el Contrato RTVC-CPS-2218-2025, los recursos asociados a esta bolsa permanecen disponibles para su utilización futura, conforme se identifiquen necesidades o actividades que ameriten su aplicación dentro del marco operativo y técnico aprobado.

5. CONCLUSIONES

5.1. Evaluación global de los componentes

La ejecución durante agosto se concentró en la fase inicial de organización y planeación, destacando la conformación de los cuatro Centros Operativos, la vinculación de personal técnico y la activación de la Mesa de Ayuda. Se avanzó en la estructuración del cronograma de mantenimientos preventivos y en la programación de visitas para 167 estaciones en septiembre.

A nivel de componente técnico, se realizaron intervenciones en estaciones críticas (Necoclí, Munchique, Cerro Kennedy, CAN, Itagüí), además de mantenimientos en sistemas eléctricos, UPS y grupos electrógenos. En el componente civil, se identificaron deficiencias estructurales (humedades, filtraciones, pozos sépticos en mal estado). En el componente ambiental, se consolidó el inventario preliminar de gestores y se avanzó en la georreferenciación de pozos sépticos.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 41 de 42

5.2. Puntos críticos identificados

- Baja disponibilidad en la red primaria de televisión (47,20%) y radio FM (47,90%), muy por debajo del 100% contractual.
- Deficiencias en infraestructura eléctrica y de respaldo: plantas eléctricas fuera de servicio, transferencias dañadas, UPS inoperativas y líneas de MT sin puesta a tierra.
- Condiciones ambientales y civiles de riesgo: filtraciones, humedades, pozos sépticos deficientes y potenciales afectaciones ambientales.
- Falta de mantenimiento acumulado en varias estaciones, con equipos críticos que superan las 1.000 horas de operación sin servicio preventivo.
- Dependencia de correctivos urgentes que, aunque atendidos de manera oportuna, revelan una brecha en la planeación preventiva y en la disponibilidad de repuestos.

5.3. Grado de cumplimiento de requisitos

De acuerdo con lo establecido en el contrato, la red primaria de televisión y radio debe garantizar un 100% de disponibilidad, al igual que el CAN, mientras que las demás redes deben mantener indicadores cercanos a ese nivel.

Durante el mes de agosto, los resultados evidencian:

- CAN: Cumplimiento del 100%, conforme a lo estipulado contractualmente.
- Red AM: Disponibilidad del 96,88%.
- Red primaria de televisión: Disponibilidad de 47,20%, por debajo del requisito.
- Red primaria de radio FM: Disponibilidad de 47,90%, igualmente inferior al 100% exigido.

El incumplimiento en televisión y radio FM obedece principalmente al estado crítico en que se encontró la infraestructura al inicio de la ejecución del contrato, con equipos sin mantenimiento preventivo acumulado, fallas en grupos electrógenos, transferencias y UPS, además de deficiencias estructurales y ambientales en varias estaciones.

En este sentido, si bien el grado de cumplimiento actual en disponibilidad no alcanza los niveles contractuales, se deja constancia de que el CONSORCIO OM 2025 ha iniciado las acciones necesarias para la normalización progresiva de la red, mediante la planeación de mantenimientos preventivos, atención de correctivos

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-DG-01
	INFORME DE SEGUIMIENTO No.01 Agosto de 2025	Versión: No. 01
		Emisión: 06/09/2025
		Página 42 de 42

prioritarios y ejecución de actividades técnicas y administrativas orientadas a restablecer los indicadores de servicio conforme a lo establecido en el contrato.

ANEXOS

- Anexo 1. Informe De Gestión Agosto-2025 (Indicadores de medición de disponibilidad)
- Anexo 2. Certificación Operarios Estaciones Principales
- Anexo 3. Certificación Combustibles Agosto
- Anexo 4. Soportes Componente Eléctrico
- Anexo 5. Soportes Can
- Anexo 6. Matriz De Obligaciones Contrato Cps2218 2025
- Anexo 7. Metodología Proyecto Pmi V1
- Anexo 8. Formato Control De Cambios
- Anexo 9. Modelo_hoja_vida_estacion
- Anexo 10. Plan Dirección De Proyecto Om 2025 Ver_1
- Anexo 11. Gi-Fo-10 Estadísticas De Accidentalidad V.1.Xlsx - Estadísticas De Accidentalidad
- Anexo 12. Gi-Fo-10 Estadísticas De Accidentalidad V.1.Xlsx - Estadísticas De Accidentalidad
- Anexo 13. Estudio Calidad De Potencia RtvC Vf
- Anexo 14. Gi-Dg-02 Matriz De Riesgos Del Contrato V.1
- Anexo 15. Cronograma Alto Nivel
- Anexo 16. Ga-Di-01 Organigrama V.1
- Anexo 17. Visitas_mes_1_join-Sep.05
- Anexo 18. Consolidado de actividades CAN.
- Anexo 19. Informe estado civil - Estaciones primarias.
- Anexo 20. Metodología Proyecto PMI V1
- Anexo 21. Certificación custodios Agosto